

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LA INFORMACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN**

TESINA

(Tesina presentada al Departamento de Ciencia de la Información de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata)

“El bibliotecario escolar y la lectura placentera en la escuela primaria de la Distrital Norte I del Consejo Escolar de La Matanza”

Alumna: *Valeria Andrea Panico*

Matrícula: *U2878*

D.N.I.: *28719311*

MAIL: *Valeria_panico@yahoo.com.ar*

Directora:

Dra. Silvia Sleimen

Mar del Plata, Buenos Aires – Argentina 2015

Cómo citar esta tesina:

PANICO, Valeria Andrea (2016) – El bibliotecario escolar y la lectura placentera en la escuela primaria de la Distrital Norte I del Consejo Escolar de La Matanza -- Tesina de Licenciatura no publicada -- Universidad Nacional de Mar del Plata: Argentina

DEDICATORIA

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy. A mis padres porque siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo, y sus consejos para hacer de mí una mejor persona. A mis hermanos por estar siempre presentes, por acompañarme en todos mis proyectos.

A Ariel por sus palabras y confianza, por su amor y por brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente.

A mis compañeros y amigos, pasados y presentes, quienes sin esperar nada a cambio compartieron su conocimiento, alegrías y tristezas; y a todas aquellas personas que durante este tiempo estuvieron a mi lado apoyándome y lograron que este sueño se haga realidad.

A todos los docentes que me han acompañado a lo largo de la carrera brindándome todos sus conocimientos, y en especial a la Dra. Silvia Sleimen por haber sido mi guía para que hoy llegara a la meta.

AGRADECIMIENTOS

Debo agradecer, en primer lugar a la Universidad Nacional de Mar del Plata por darme la oportunidad de estudiar y ser profesional.

A mi directora de tesina, Dra. Silvia Sleimen por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mi trabajo de investigación con éxito.

Le agradezco a todas aquellas escuelas primarias de la Distrital Norte I del Consejo Escolar de La Matanza por haber colaborado aportando información.

Gracias Ingeniero Rodolfo Perrone por creer en mí, por tu comprensión, por motivarme a seguir adelante en los momentos de desesperación, por tus consejos, tus enseñanzas y más que todo por tu amistad.

Ariel, por ser una parte importante de mi vida, por haberme apoyado en las buenas y en las malas, por tu paciencia y amor incondicional.

En especial, a mis padres y hermanos de quienes siempre recibí apoyo.

Finalmente, a todas aquellas personas, colegas y amigos que me brindaron su aliento, tiempo e información para el logro de mi objetivo.

TABLA DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	-2-
Agradecimientos.....	-3-
Tabla de Contenidos.....	-4-
Tablas.....	-6-
Gráficos.....	-7-
Identificación y resumen -8-	
Denominación.....	-8-
Descripción resumida.....	-8-
Palabras clave.....	-9-
Duración.....	-9-
Descripción detallada -10-	
Denominación.....	-10-
Definición del problema y estado de la cuestión.....	-10-
Objetivos generales.....	-11-
Objetivos particulares.....	-11-
Hipótesis del trabajo.....	-12-
Cronograma.....	-13-
Reflexiones sobre el placentero hábito de leer	-14-
Probables aportes de los resultados.....	-19-
Impacto de los resultados.....	-20-

Metodología de investigación -28-

Tipo de estudio.....	-28-
Métodos y técnicas a emplear.....	-29-
Técnicas para la recolección de datos.....	-29-
Población y muestra.....	-32-

Recolección y análisis de los resultados -33-

Propuesta general.....	-33-
Resultados y análisis.....	-33-
Planteo de posibles soluciones.....	-46-
Conclusiones.....	-52-
Bibliografía.....	-54-
Anexo I	
Encuesta para el bibliotecario.....	-56-
Anexo II	
Reglamento General de las instituciones Educativas.....	-58-
Anexo III	
Diseño Curricular de Educación Primaria.....	-66-
Anexo IV	
Circular Técnica de Educación Primaria.....	-68-
Anexo V	
Resolución 2245/09 – Normas para bibliotecas escolares	-82-

Tablas

Tabla 1

Cantidad de escuelas primarias estatales por localidad.....-26-

Tabla 2

Acuerdo de los bibliotecarios con la promoción de la lectura en la escuela..... -34-

Tabla 3

Material disponible para promover la lectura placentera.....-35-

Tabla 4

Opinión del cuerpo directivo y los docentes sobre la biblioteca.....-36-

Tabla 5

Uso de la biblioteca en alumnos con dificultades de aprendizaje.....-38-

Tabla 6

Actividades de promoción de la lectura.....-39-

Tabla 7

Posibilidades de concurrencia a la biblioteca.....-40-

Tabla 8

Tiempo destinado al uso de la biblioteca.....-41-

Tabla 9

Acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....-42-

Tabla 10

Expectativa de logro en la promoción de la lectura.....-44-

Tabla 11

Creación de nuevas propuestas de trabajo.....-45-

Gráficos

Gráfico 1	Acuerdo de los bibliotecarios con la promoción de la lectura en la escuela.....	-34-
Gráfico 2	Material disponible para promover la lectura placentera.....	-35-
Gráfico 3	Opinión del cuerpo directivo y los docentes sobre la biblioteca.....	-36-
Gráfico 4	Uso de la biblioteca en alumnos con dificultades de aprendizaje.....	-38-
Gráfico 5	Actividades de promoción de la lectura.....	-39-
Gráfico 6	Posibilidades de concurrencia a la biblioteca.....	-40-
Gráfico 7	Tiempo destinado al uso de la biblioteca.....	-41-
Gráfico 8	Acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	-42-
Gráfico 9	Expectativa de logro en la promoción de la lectura.....	-44-
Gráfico 10	Creación de nuevas propuestas de trabajo.....	-45-

IDENTIFICACIÓN Y RESUMEN

Denominación

El bibliotecario escolar y la lectura placentera en la escuela primaria de la Distrital Norte I del Consejo Escolar de La Matanza

Descripción resumida

Hablar de la lectura por placer puede parecer anacrónico ante el avance de la tecnología y de las nuevas formas de expresión basadas en audio e imágenes. Desde la práctica de la profesión, el encuadre del rol del bibliotecario escolar se centra, en la mayoría de las instituciones, en la provisión de material bibliográfico para tareas específicas. No obstante, en algunas bibliotecas escolares se ha intentado en estos tiempos realizar tareas de promoción de la lectura con el fin de impulsar la lectura por placer.

Dentro del diseño curricular, el bibliotecario está visto como un actor activo de las actividades de la enseñanza. En sus tareas, está considerada la promoción de la lectura, pero comparte esta actividad como pareja pedagógica del docente a cargo del curso.

El paradigma actual busca incorporar las nuevas herramientas para redefinir la identidad propia del bibliotecario dentro de su actividad diaria, independiente de la tarea compartida, a fin de insertar a las nuevas generaciones en el gusto por la lectura. El desafío actual del bibliotecario será revertir la tendencia a relacionarse solo con lo visual que evidencian los nuevos lectores y generar en ellos el hábito de la lectura para que se constituyan en nuevos lectores por placer.

El presente trabajo intenta descubrir las dificultades que encuentra el bibliotecario para poder contagiar el buen hábito de la lectura por placer en las nuevas generaciones de alumnos.

Palabras clave

Bibliotecas escolares – Bibliotecarios escolares - Lectura por placer – Promoción de la lectura

Duración

La presente investigación será llevada a cabo, aproximadamente, durante el término de un año.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Denominación:

“El bibliotecario escolar y la lectura placentera en la escuela primaria de la Distrital Norte I del Consejo Escolar de La Matanza”

Definición del problema y estado de la cuestión

Dentro del actual diseño curricular, la tarea del bibliotecario escolar es amplia pero supeditada a la labor del docente, de acuerdo con lo normado en el Reglamento general de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires¹. Si bien, hoy en día ya no se centra en la provisión de material bibliográfico para tareas específicas, en la mayoría de las instituciones es difícil incorporar nuevos elementos a la acción cotidiana. En algunas bibliotecas escolares se ha intentado en estos tiempos realizar la promoción de la lectura por placer. Sin embargo, si bien está referida en los reglamentos y circulares técnicas, esto no está instituido desde el espacio pedagógico del encargado de la unidad de información, porque desde la conducción y el cuerpo docente el bibliotecario está considerado como un auxiliar para tareas generales en lugar de un actor en la dinámica diaria de la tarea educativa, con lo cual, está obligado a realizar funciones impropias para su actividad. Todo esto colisiona, además, con el avance tecnológico y el acceso a los nuevos formatos digitales al alcance del público general.

Esta divergencia de la realidad con la normativa y las dificultades que se presentan dentro de la propia institución escuela, con respecto a la integración de los formatos en el espacio pedagógico, aleja la biblioteca de los alumnos.

Nos encontramos, entonces, ante la carencia de herramientas adecuadas para insertar a las nuevas generaciones en el placer de la lectura, pues se deja de lado la mayoría de los medios que se dispone actualmente en la vida cotidiana. Debemos contemplar también la difusión de esta problemática no solo en los círculos académicos,

¹ Art. N° 174. Reglamento General de las Instituciones Educativas. Provincia de Buenos Aires, 2012 (ver anexo II)

sino en las instituciones educativas, quienes proponen los mayores impedimentos para realizar la tarea habitual.

Objetivos generales

Indagar sobre las dificultades que encuentra el bibliotecario escolar para afrontar su tarea cotidiana respecto al acceso a la biblioteca y a la promoción de la lectura por placer en los alumnos de escolaridad primaria en la Distrital Norte I del Consejo Escolar de La Matanza.

Objetivos particulares

Los objetivos particulares que buscamos en el presente trabajo son intentar inferir cuáles son los principales inconvenientes a la hora de realizar las acciones de promoción de la lectura por parte del profesional de la información, a partir de la experiencia colectada de cada bibliotecario, así como su visión y posicionamiento, en el ámbito de la Distrital Norte I, una de las tres divisiones que están comprendidas en el distrito de La Matanza, con el fin de encontrar herramientas y estrategias para:

- Facilitar el uso de la biblioteca para los alumnos.
- Promover un vínculo entre los niños y la biblioteca de la escuela para generar el hábito de su concurrencia.
- Aumentar la frecuencia de la asistencia de los niños a la biblioteca, permitiendo realizar actividades dirigidas y/o supervisadas por los bibliotecarios.
- Generar la divulgación de propuestas innovadoras para poder llevar a cabo las acciones de fomento que se persiguen.

Hipótesis de trabajo

A pesar de lo establecido en el diseño curricular y en los nuevos paradigmas en bibliotecología, el bibliotecario escolar no encuentra el espacio para poder contagiar el placer de la lectura en los niños.

Apoyado en los nuevos formatos que, en principio, tienen una gran penetración en la población en general que accede masivamente al uso de la tecnología, los bibliotecarios escolares quedan subordinados a la tarea de proveedores de material bibliográfico en tanto formadores de la pareja pedagógica con el docente.

Exponer las dificultades propias que presenta la realidad escolar a la tarea de los bibliotecarios es el comienzo en la búsqueda de soluciones que puedan revertir esta situación y mejorar la comunicación entre la biblioteca y el niño lector.

CRONOGRAMA

Cronograma de actividades y tareas a desarrollar para alcanzar los objetivos generales y particulares de acuerdo a la metodología propuesta.

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Actividad 1:	→						
Actividad 2		→					
Actividad 3			→				
Actividad 4				→			
Actividad 5					→		
Actividad 6						→	
Actividad 7							→
Actividades							
Actividad 1:	Recopilación de la información específica						
Actividad 2:	Plantamiento de hipótesis de trabajo						
Actividad 3:	Generación de Encuesta (redactado y refinado de las preguntas)						
Actividad 4:	Realización de la encuesta en bibliotecarios escolares						
Actividad 5:	Recolección y análisis de Resultados						
Actividad 6:	Planteo de soluciones posibles						
Actividad 7:	Conclusiones arribadas						

REFLEXIONES SOBRE EL PLANCENTERO HÁBITO DE LEER

Desde el origen de los tiempos, el hombre intentó comunicar sus ideas y sus historias de las más diversas maneras. Desde los grabados en las rocas hasta los correos electrónicos en Internet, los soportes y los lenguajes se modificaron, pero la idea fundamental sigue inalterable a través de los siglos: construir un puente mágico entre el emisor y el receptor, entre el escritor y el lector.

La lectura tiene dos componentes imprescindibles, un escritor y un lector. Alguien que tiene una idea o comunica una información y alguien que recibe el fruto, lo analiza, lo aprovecha y lo disfruta.

Dentro de las intenciones que podemos encontrar en el apasionante mundo de la lectura, existe una que nos tiene como fervientes adherentes: la lectura por placer. La magia de la literatura necesita un espíritu aventurero que la aproveche, un lector que ejecute las notas de una sinfonía maravillosa cuando pulsa cada tecla que está escrita, letra a letra.

Es posible pensar a la lectura como una fuente infinita de inspiración en esos nuevos escritores; que primeros fueron lectores y con la influencia de los grandes autores, tomaron la posta e iniciaron un nuevo camino transformándose, entonces, en grandes autores posteriormente.

Pero si tomamos el rol del lector, el placer de leer se manifiesta en los múltiples escenarios en los que nuestra mente juega cuando navegamos por las páginas de un libro.

“Hay que admitirlo: el culto del libro depende de la tradición oral”. Daniel Pennac ²

Leer es un proceso de interacción entre el escritor y el lector, guiado por los propósitos que mueven a éste.

En un principio fueron los dibujos, las tradiciones orales y las leyendas, hasta que alguien comenzó a escribir la historia y creó al primer lector. La historia se considera con la aparición de la escritura, por lo tanto la lectura, su complemento, comenzó también allí.

² Planas, M. C.; Gagliano, R. (2003) La escuela lee más: Formando ciudadanos lectores y escritores hacia la sociedad del conocimiento. Buenos Aires, Argentina: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. (p. 41)

Estas leyendas son las historias noveladas donde aparecían dioses cercanos a los hombres. Aún hoy podemos imaginarnos los acontecimientos épicos como los antiguos los contaban. Luego, las fábulas, los cuentos y más para aquí, las novelas comenzaron a comunicar historias, ideas y enseñanzas que nos incitan a jugar con nuestra imaginación.

“La lectura por placer no se enseña, se contagia. La lectura por gusto se contagia, por ejemplo, sobre todo leyendo en voz alta”. Felipe Garrido.³

A leer se aprende leyendo. Hasta hace unos años los espacios lúdicos no estaban ocupados por los juegos electrónicos. La lectura era una de las principales fuentes de entretenimiento e información. Ténganse como ejemplos la literatura en todos sus géneros y las publicaciones periodísticas. Cada formato estaba dirigido a las distintas edades que conforman el universo lector. Desde los cuentos para los niños, las historietas, las novelas, los periódicos, todos los sectores estaban contemplados.

Existía un ambiente propicio para incentivar a los niños a leer. Se creaban las condiciones para que la magia lectora llegara a ocupar el espacio que la imaginación ansiaba.

En la actualidad, el placer de la lectura está perdiéndose entre la maraña de palabras, animaciones, imágenes y sonidos que nos presentan los nuevos soportes electrónicos día a día.

¿Cuánto más debe avanzar el mundo para comprender que la lectura no es solo una obligación para la educación formal? Los grandes autores, los más geniales científicos, los más afamados filósofos y renombrados estadistas plasmaron sus ideas, sueños y realizaciones en las nobles hojas que al abrirlas iluminan. El mundo del lector no acaba en los confines físicos ni se mueve adherido a su tiempo, avanza entre la bruma de las eras pasadas hasta el futuro incierto, movido dentro de un universo de infinitas dimensiones llevado de la mano por los pensamientos que el escritor plasmó únicamente para él.

³ Planas, M. C.; Gagliano, R. (2003) La escuela lee más: Formando ciudadanos lectores y escritores hacia la sociedad del conocimiento. Buenos Aires, Argentina: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. (p. 42)

¿Por qué se necesita leer por leer?

Leyendo se aprende, se sueña, se nos revelan formas de vida que nos eran desconocidas. Resulta contraproducente condicionar la tarea de leer en la búsqueda de cualquier otro objetivo. La preocupación por conseguir que los niños lean por algo es uno de los tropiezos de la instrucción formal. Deberíamos empeñarnos en convencer a los jóvenes de la necesidad de leer sencillamente porque estamos vivos. Para un niño leer es descubrir, inventar, fabular, ser otro. Nunca como en la niñez alcanza la lectura a ser esa colosal actividad que exige del lector una entrega. Los niños son lectores puros, son desinteresados, fervorosos, fascinados solo en ello. Cuando crecemos, leemos para analizar, informarnos o para matar el rato pero siempre con cierta conciencia del “deber” de la lectura. El día en que comenzamos a leer para algo, dejamos de ser lectores genuinos.

Pero, esta es una propuesta ideal, existen condicionantes sociales que conspiran con este hermoso hábito.

Si nos referimos a nuestro entorno social y a la realidad económica que vivió el país en épocas próximas pasadas, el empobrecimiento general produjo retracción en la adquisición de las publicaciones. Los periódicos y las revistas pasaron a ocupar un rol secundario, pues el hábito de leer encontró el escollo de un bolsillo flaco que debía elegir entre los productos a adquirir. Lentamente se abandonó la lectura, decreció la oferta de material impreso, en cuanto fue reemplazado por la televisión y otros recursos electrónicos. Se transformó el paisaje con otros medios que resultaban más ventajosos para el posible comprador.

Hoy nos encontramos en un punto de inflexión, una profunda crisis se abate sobre los deseados futuros usuarios que con inusual desinterés, ven al libro como un instrumento frío, sin vida ni futuro, próximo a ser reemplazado por un video que conlleva un menor esfuerzo imaginativo.

“Qué otros se jacten de las páginas que han escrito, a mi me enorgullecen las que he leído”. Jorge Luis Borges.⁴

⁴ Planas, M. C.; Gagliano, R. (2003) La escuela lee más: Formando ciudadanos lectores y escritores hacia la sociedad del conocimiento. Buenos Aires, Argentina: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. (p. 43)

Las ideas sobreviven a los autores. Los escritores se formaron antes de que los lectores los disfruten.

Sin duda, leyendo se cultiva, se imagina, se nos exteriorizan formas de vida que nos eran ignoradas. Además, la capacidad lectora se incrementa con el ejercicio constante.

Aunque en este punto debemos hacer una salvedad. Desde la instrucción formal, la lectura está considerada como una herramienta para el aprendizaje, se pone énfasis en la “obligatoriedad” de leer para aprender, la decodificación del mensaje para la aprehensión de conocimientos.

Y en los primeros años, el pequeño lector se encuentra con los obstáculos en esta tarea, resultando en las primeras frustraciones intelectuales. Es imposible que nadie pueda encontrar satisfacción en algo que le representa un esfuerzo insalvable, que le devuelve una imagen devaluada de sí mismo.

Es cierto que para aprender a leer, se necesita percibir la lectura como un reto interesante, algo que desafíe, pero que se podrá alcanzar con la ayuda que proporciona el maestro. Pero, seguramente, no debe fijarse en el niño la idea que la ardua tarea representa un esfuerzo titánico con pocas posibilidades de éxito. Hay que inducir en que los niños se den cuenta de que aprender a leer es interesante y divertido, que permite ser autónomo y a pesar de los tropiezos, es accesible y reconfortante.

El placer de leer conlleva el deseo muy amplio. El espíritu del lector busca respuestas a sus interrogantes, a su curiosidad, a su deseo de avanzar en el mundo de las ideas, sean fantasías o relatos históricos. Es el espacio de la imaginación, ya que al avanzar por las páginas, nuestra mente vuela hacia cualquier punto, en cualquier tiempo, libre de distancias y épocas.

¿Qué podríamos aportar en este sentido? Desde el punto de vista de la biblioteca, somos depositarios de los tesoros que la ansiedad lectora busca. Pero estos volúmenes ordenados en un anaquel no aparecen llenos de magia. Se necesita que un lector los tome, los abra y súbitamente se encienden, transformándose en ese maravilloso regalo para la cultura y la imaginación.

Nuestro problema no es la posesión, sino cómo podemos realizar el acercamiento. Existe una grave limitación en las estructuras edilicias de los establecimientos

educativos capaz de albergar a un lector con las comodidades y las facilidades que necesita.

Debemos acercar la literatura a nuestros futuros lectores desde un gesto menos estructurado y asociado más al ocio como a la obligación. Quizás deberíamos buscar tiempos y lugares distintos a los que se utilizan, sacar al lector del aula, llevarlo a un patio o a un espacio que los distienda. En lo personal, pienso que deberíamos utilizar nuestra propia experiencia como lector. ¿Cuáles son los momentos elegidos, los lugares, que comodidades tenemos o buscamos? Reflexionando sobre esto podemos darnos cuenta el por qué de los fracasos en los intentos de contagiar el espíritu lector en las nuevas generaciones. Más allá de los problemas de la sobreexposición, observamos que para nosotros la lectura representa un lugar muy importante en nuestra vida, para los lectores significa una actividad primordial y necesaria. La consideramos una virtud y el privilegio de comprender el código escrito, no es una carga y además los disfrutamos.

Todos los lectores adquirimos una postura ante la lectura por placer, pero no como posición ideológica, sino que la asociamos con la relajación y el ocio, utilizamos el mobiliario que nos resulta cómodo y nos ubicamos en un espacio que nos inspira tranquilidad, ya sea la mesa familiar del lector del diario de los domingos, el sillón preferido de las personas que leen a solas, o en la cama antes de dormir. Nos preparamos hasta físicamente para disfrutar de la lectura.

Este espíritu lo hemos adquirido con el paso del tiempo y de los libros y es particular de cada quien. Transmitir este espíritu es el desafío que debemos transmitir y que aún no hemos sido capaces para con la mayoría de los niños.

PROBABLES APORTES DE LOS RESULTADOS

La unificación de criterios para la aplicación de nuevas herramientas que apunten a promocionar la lectura por placer debe, necesariamente, propiciar que el alcance de las actividades realizadas con rigor sistémico logre cubrir una población mayor que la que se nos presenta en cada biblioteca en particular.

Cada lector aprehende nuevos conocimientos que alguien alguna vez expresó y genera en él una evolución cultural necesaria y positiva. Sumado a su propio aprendizaje, este nuevo lector debe influir en el ánimo de los futuros lectores, pues su evolución se reflejará en el ámbito en el cual desarrolla su vida y sus interlocutores pueden copiar su nuevo hábito e intentar ellos también cultivar su mente para alcanzarlo. Utilizamos, en este caso, la figura del “exitoso” para que otros copien las tendencias y lo imiten. Este efecto multiplicador estará impulsado por nuevas generaciones que se sumen a las escuelas con bibliotecarios involucrados en el proceso.

IMPACTO DE LOS RESULTADOS

Buscamos generar el deseo de leer por placer en niños con un motivo más que especial. En la infancia se generan los hábitos que los hombres llevamos por la vida, también es la etapa en la cual más se asimilan las enseñanzas. La sociedad necesita que sus nuevas generaciones cubran los espacios que se generan al crecer. Se busca que nuevas personas asuman los desafíos y para ello necesariamente deben estar capacitados. Todo lector por placer es potencialmente alguien que comprende y disfruta el hábito de la lectura y solo aquel que comprende el mensaje inserto en las letras de un libro puede desentrañar los misterios que la vida nos presenta. Esta alegoría poética está definitivamente dirigida a pensar que es necesario alguien con mente abierta y con conocimientos para comprender los métodos científicos y la enseñanza superior al poder interpretar con mayor solvencia el mensaje inserto en la bibliografía específica. No todo es ciencia ni todo es literatura, pero cultivar la mente nos ayuda a que nuestro nuevo hombre pueda estar listo para ascender en la pirámide social.

Asimismo, el motor de la cultura empuja con mayor fuerza la “nave de la sociedad” que el mero esfuerzo físico. Toda sociedad evoluciona cuando mayor alcance tiene la cultura en su población y retrocede cuando el recambio generacional se produce con personas de menores recursos culturales. El “Mayo Francés” del ’68 acuñó una frase del escritor André Breton, peligrosa para cierta dirigencia, que influía en el ánimo de los estratos más altos de la sociedad gala: “La imaginación al poder”⁵. Esta frase está desnuda de contenido si no se la ubica en su contexto histórico. Se proyectaba una reforma universitaria que atravesara horizontalmente a la sociedad y eso produciría generaciones de dirigentes ilustrados que pudieran comprender y solucionar los problemas del pueblo. Esa ilustración es más fácil con aquellos que pueden comprender con más precisión el legado de la letra escrita.

Las primeras civilizaciones acercaban sus conocimientos relatando los más ancianos sus leyendas a los más jóvenes. El lector no necesita que alguien le lea, él mismo puede llegar a esos conocimientos por su inquietud y su curiosidad. Luego, es más apto para poder seguir incorporando, evaluando, aceptando y desechando la experiencia acumulada en las páginas de un libro.

⁵ Rodríguez, Nair Felis .La imaginación al poder. Surrealismo, Marcuse y el Mayo Francés. Recuperado el 24 de Junio de 2014, de <http://temakel.net/node/445>

Hoy en día, en nuestro país, y particularmente en la Provincia de Buenos Aires, los bibliotecarios escolares tienen una función reglamentada de acuerdo a las políticas educativas que emanan directamente de la Dirección General de Cultura y Educación, organismo que dicta las pautas de funcionamiento de las escuelas que analizaremos.

Todas las actividades y las funciones dentro de la institución escuela se encuentran enmarcadas por el Reglamento General de las Instituciones Educativas y el Diseño curricular⁶. El citado Reglamento que describe las actividades que puede realizar el área de biblioteca, está redactado de acuerdo con la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688, y prescribe, además, la articulación de las bibliotecas con los diferentes sectores de la escuela conforme con el Proyecto Institucional.

El Proyecto Institucional, en tanto, es un documento que debe realizar cada escuela basándose en lo prescripto por la Resolución N° 3655/07 que implementa el Marco general del Diseño Curricular. En dicho Diseño, la autoridad educativa informa la posición teórica y filosófica de las políticas educativas que se aplican en el ámbito jurisdiccional. Es de carácter *prescriptivo*.

Además, el funcionamiento de las bibliotecas escolares en particular está reglamentado por la Resolución 2245/09, que en el Anexo I correspondiente a dicha resolución indica:

“... Constituir la biblioteca como espacio cultural, implica que todos los integrantes de la institución refuercen las actividades de la biblioteca revalorizándola como un espacio pedagógico y social.

Que la biblioteca funcione como un espacio pedagógico, implica que el bibliotecario se transforme en un eslabón entre el aula y la biblioteca, generando situaciones de aprendizaje, promoviendo la lectura, asesorando a los docentes, alumnos y demás asociados en el uso de los recursos de la biblioteca. ...”⁷

La biblioteca escolar se concibe como una organización, un espacio educativo abierto, un centro de recursos bibliográficos, documentales y de multimedia que brinda servicios a todos los miembros de la comunidad educativa.

⁶ Diseño Curricular de Educación Primaria. Provincia de Buenos Aires, 2008 (ver anexo III)

⁷ Resolución 2245/09. Normas para bibliotecas escolares (ver anexo V)

La biblioteca es una parte fundamental del proyecto de la escuela, su organización, funcionamiento y las actividades que realiza fortalecen la práctica pedagógica, estimulan el acercamiento al libro y el desarrollo de competencias comunicativas dirigidas a la formación de usuarios autónomos y críticos.

La biblioteca escolar como un espacio social, favorece el encuentro con otros sujetos e instituciones del entorno social y cultural, colaborando con otras bibliotecas escolares, populares y centros culturales.

Desde el punto de vista institucional, la misión de la biblioteca escolar es ofrecer los recursos bibliográficos en cualquier formato y medio de comunicación a todos los miembros de la comunidad escolar⁸.

Debemos referirnos ahora a la persona responsable del área. La misma legislación que refiere al espacio nos impone el rol del bibliotecario escolar que la institución – educación les exige a los bibliotecarios.

Para la jurisdicción, el bibliotecario es un personal docente que “tiene a su cargo la organización técnico - pedagógica del material bibliográfico, cartográfico, informático, cualesquiera sea el tipo de soporte, con que cuente la Institución y que co-participa con su tarea en el desarrollo del diseño curricular en contacto directo con los alumnos”.⁹

Considerado como docente, tiene el mismo marco general legal que cualquier otro personal dentro de las escuelas, con características particulares de su ocupación específica.

Entre las responsabilidades que la Ley le asigna están:

- ❖ La elaboración e implementación articulada del Plan Institucional de Biblioteca, en el marco del Proyecto Institucional, privilegiando desde su competencia la tarea pedagógica de propiciar la formación de lectores autónomos.
- ❖ Cumplir y hacer cumplir las previsiones del Plan de Prevención del Riesgo

⁸ Art. N° 170. Reglamento General de las Instituciones Educativas. Provincia de Buenos Aires, 2012 (ver anexo II)

⁹ Art. N° 81. Reglamento General de las Instituciones Educativas. Provincia de Buenos Aires, 2012 (ver anexo II)

- ❖ Ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las prescripciones de naturaleza socio-educativa y comunitaria de este reglamento y del Proyecto Institucional.
- ❖ Hacerse cargo de las acciones acordadas en el marco del Plan de Contingencia Pedagógica.
- ❖ Cumplir las tareas que se le asignen en el marco del Proyecto Institucional y en tanto guarden relación con la naturaleza y competencia de su cargo y se funden en razones de promoción de derechos de los alumnos.

El bibliotecario escolar, además, tiene la tarea de planificación, que consiste en la elaboración e implementación del Plan de Biblioteca, el que establecerá la coordinación con los docentes. Esta coordinación podrá incluir la concurrencia de alumnos a contra-turno al Establecimiento.

Dicho Plan incluye:

- ✓ Asignar el tiempo semanal dedicado a las actividades propias de la Biblioteca en orden a la catalogación, selección, clasificación, conservación y confección de registro de materiales y demás cuestiones específicas.
- ✓ Promover las acciones para fomentar los hábitos de lectura y estudio por parte de los alumnos.
- ✓ Desarrollar estrategias que contribuyan a la mayor autonomía de éstos en el acceso y el manejo de la información en cualquier soporte, formato o medio; teniendo en cuenta las formas de comunicación presentes en su comunidad y otras.
- ✓ Coordinar, cuando el Proyecto Institucional así lo requiera, la organización de las Bibliotecas áulicas.
- ✓ Proveer la información para orientar y facilitar la tarea del docente en todas las disciplinas.
- ✓ Dotar de material adecuado para atender los requerimientos de alumnos y docentes.

- ✓ Administrar y coordinar el uso de los equipos multimediales como: grabador, retroproyector, tv, video, etc. en caso de no existir el cargo de Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico.
- ✓ Organizar un servicio de préstamo a domicilio.
- ✓ Concretar espacios de lectura en la Institución Educativa.
- ✓ Organizar servicios de referencia y de extensión bibliotecarias en función de las necesidades de usuarios y de la comunidad.
- ✓ Contribuir a la construcción del catálogo escolar distrital.
- ✓ Establecer relaciones de cooperación con otros tipos de bibliotecas.
- ✓ Articular las acciones y facilitar el material con relación al Plan de Contingencia Pedagógico.
- ✓ Prever las acciones necesarias para la articulación interinstitucional con otros establecimientos, para su utilización por los alumnos de los mismos.

Todo lo anteriormente dicho se encuentra expresamente indicado en el Reglamento General de las Instituciones Educativas (ver Anexo II)

Ahora que las computadoras e Internet han entrado en tantas escuelas, los bibliotecarios tienen un nuevo desafío ante una participación meditada de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en los proyectos que emprenden.

Las TICs parecen ser un nuevo enemigo de la lectura, que conviene sumar a los medios de comunicación (principalmente la televisión y el vídeo), y los videojuegos.

Por otra parte, Internet (como ocurrió con los medios audiovisuales y luego con las computadoras) es una nueva frontera de alfabetización, donde la lectura crítica y su carácter progresivo es sumamente importante.

Es así que las TICs son «nueva frontera para la literatura» o «enemigo de la lectura», una supuesta dicotomía, según la afición o aversión de las personas respecto a la tecnología. Sin embargo, hay muchos signos de superación de estas posturas extremas que se acercan si aceptamos que los soportes digitales pueden ser tan dignos como otros vehículos culturales, las TICs separan culturalmente a quienes las tienen de

quienes no, son una nueva barrera cultural. Las escuelas y bibliotecas escolares pueden poseer los recursos al menos para que quienes no tienen TICs en sus hogares, se acerquen a estas herramientas en espacios educativos. Pueden ser integradas con naturalidad en la vida de los alumnos, utilizadas de forma activa y sus usos traspasar el mero artefacto, como ocurre con los libros u otros formatos tradicionales.

Se trata de aprovechar las TIC para promocionar la lectura, incrementando capacidades en los métodos de las nuevas alfabetizaciones visuales, informáticas y sociales. Porque hoy estar alfabetizado significa además estarlo digitalmente, lo que supone, entre otras cuestiones, estar abierto a manejar una enorme biblioteca, y ser capaz de producir para otros y trabajar en equipo, en lo que se ha llamado dos universos que interactúan: el tradicional y el digital.

Pero, si bien desde lo jurisdiccional, se uniforma el funcionamiento de las bibliotecas, existen diferentes encuadres, dependiendo de la zona geográfica en que ellas se localizan.

En este punto, conviene identificar el área objeto de estudio del presente trabajo:

El distrito de La Matanza es el único que integra una única región (denominada "Región III").

Por su dimensión y heterogeneidad, dicho distrito está dividido en 3 distritales (Distrital Norte I, Distrital Centro II, Distrital Sur III). En el presente trabajo, elegimos la Distrital Norte I, que linda al este con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada entre la Ruta Nacional N° 7 y el Río Matanza, límite sur del partido. El límite oeste de la distrital es la Ruta Provincial N°4. La zona elegida está conformada con una población socio-cultural similar al primer cordón del conurbano bonaerense. Las características propias del sector en estudio refieren a ser un área de conformación netamente metropolitana. Las otras dos distritales presentan diferencias con dicho cordón, ya que están ubicadas en el segundo cordón del conurbano. Por lo tanto, los resultados que se obtengan en la distrital elegida se podrían extrapolar con el resto de los distritos que conforman el Primer Cordón.

En esta zona ubicamos a las siguientes localidades: Isidro Casanova, San Justo, Ramos Mejía, Ciudad Evita, Villa Luzuriaga, Villa Madero, Aldo Bonzi, Tapiales, La Tablada y Lomas del Mirador.

La Distrital Norte I abarca las siguientes escuelas primarias de gestión estatal, discriminadas por las siguientes localidades, que observamos en la tabla 1:

Localidad	Escuelas Primarias	Escuelas Primarias Jornada Completa
Villa Luzuriaga	9	4
Villa Madero	8	2
Lomas del Mirador	7	1
Ramos Mejía	11	6
San Justo	17	5
La Tablada	10	0
Tapiales	3	1
Aldo Bonzi	2	0
Ciudad Evita	14	2
Isidro Casanova	24	2
Total	105	23

Tabla 1. – Cantidad de escuelas primarias estatales por localidad

El total de escuelas que conforman la Distrital Norte I de La Matanza es de 105, de las que 23 poseen el régimen de jornada completa.

En tanto, el número de habitantes en cada una de las localidades que integran La Distrital Norte I arroja;

- Villa Luzuriaga: 70.345 habitantes
- Villa Madero: 70.000 habitantes

- Lomas del Mirador: 51.000 habitantes
- Ramos Mejía: 116.102 habitantes
- San Justo: 157.961 habitantes
- La Tablada: 84.200 habitantes
- Tapiales: 15.025 habitantes
- Aldo Bonzi: 13.395 habitantes
- Ciudad Evita: 63.575 habitantes
- Isidro Casanova: 111.000 habitantes

El total de habitantes que conforman la Distrital Norte I de La Matanza es de 752.603.

Suponemos que muchas de las problemáticas son comunes a toda la Provincia, pero no podemos verificarlo sin un estudio exhaustivo en cada una de las regiones. Por la inmensa envergadura que tiene dicho estudio, y las acotadas posibilidades, esto sería impensable. Sin embargo y sin temor a equivocarnos, podemos calificar la población que asiste a las escuelas del área, en su gran mayoría, como perteneciente a la clase media baja y baja, en concordancia a la situación que se presenta en el resto del conurbano.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La metodología representa la manera de organizar el proceso de la investigación, de controlar los resultados y de presentar posibles soluciones que nos llevará a la toma de decisiones de planificación.

En este trabajo, la metodología a seguir fue el análisis estadístico sobre los resultados obtenidos en una encuesta realizada a los bibliotecarios escolares de la Distrital Norte I del partido de La Matanza. (Ver anexo I)

Tipo de estudio

La presente investigación es de tipo exploratoria, ya que tiene como objetivo examinar un tema o un problema que no ha sido abordado antes. Los estudios exploratorios nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real e investigar problemas del comportamiento humano. Las investigaciones de tipo exploratoria en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismas, por lo general determinan tendencias e identifican relaciones potenciales entre las variables.

Podemos afirmar que también este trabajo de investigación es de tipo descriptivo, ya que con el buscamos describir situaciones y eventos. Esto es, decir como es y de qué manera se manifiesta un determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. En este tipo de investigación se pretende seleccionar una serie de cuestiones o comportamientos, los cuales se van a medir, cada uno de ellos independientemente, para así caracterizar lo que se investiga.

La investigación descriptiva requiere un considerable reconocimiento del área observada para formular las preguntas específicas que busca responder. Esta clase de estudios se centra en medir con la mayor precisión posible. Es preciso resaltar, que los análisis descriptivos miden de manera más bien independiente los conceptos o variables con los que tienen que ver. Aunque, pueden integrar las mediciones de cada una de dichas variables para decir como es y como se manifiesta el fenómeno de interés, su objetivo no es indicar como se relacionan las variables medidas.

Por lo dicho anteriormente es que se han seleccionado los tipos de investigaciones ya mencionadas para el desarrollo del presente trabajo, ya que se han considerado como los más apropiados para abordar el propósito buscado.

Métodos y técnicas a emplear

Para conocer las dificultades y las opiniones de los bibliotecarios es necesario consultarlos. Las entrevistas personales se realizan a efecto de tener un conocimiento directo de las problemáticas que acontecen en su tarea diaria. Sin embargo, la necesidad de analizar las respuestas, nos obliga a acotar el alcance de las preguntas a fin de poder evaluarlas con criterio científico. La herramienta más adecuada que se nos presenta es una encuesta a los bibliotecarios del área propuesta.

Por lo tanto, analizaremos los resultados de una encuesta a realizar entre bibliotecarios escolares de la Distrital Norte I del partido de La Matanza. Nuestro espacio muestral comprende las localidades de Isidro Casanova, San Justo, Ramos Mejía, Ciudad Evita, Villa Luzuriaga, Villa Madero, Aldo Bonzi, Tapiales, La Tablada y Lomas del Mirador.

Técnica para la recolección de los datos

Para el presente estudio, se recurrió al método de la encuesta y el instrumento cuestionario, considerado como el más apropiado para los fines que perseguimos. A efectos de llevar a cabo esta investigación se diseñó dicha encuesta, eligiendo para la recolección de datos una entrevista con preguntas cerradas y preguntas mixtas. En el

caso de las preguntas cerradas, el encuestado tiene que elegir entre las opciones establecidas las cuales son siempre dos “SI” O “NO” .A continuación se detalla en que preguntas se debe responder con las opciones mencionadas anteriormente :

En la pregunta número 1:

¿Está de acuerdo con qué el bibliotecario debe promover la lectura por placer en los alumnos de su escuela?

En la pregunta número 2:

¿Cuenta en su ámbito de trabajo con material suficiente para promover la lectura placentera?

En la pregunta número 4:

¿Encuentra espacios y tiempos para facilitar el uso de la biblioteca para los alumnos con dificultades de aprendizaje?

En la pregunta número 6:

¿Tienen los alumnos facilidades institucionales para concurrir a la biblioteca de manera autónoma?

En la pregunta número 7:

¿Considera que el tiempo que se destina desde el espacio curricular a los alumnos para uso de la biblioteca es suficiente?

En la pregunta número 8:

¿La biblioteca tiene acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

En la pregunta número 9:

¿Estima qué su tarea logra cumplir con lo esperado en un bibliotecario escolar a la hora de la promoción de la lectura por placer?

En la pregunta número 10:

¿Estima que la institución en la cual desarrolla su tarea permite que usted genere nuevas propuestas de trabajo?

Dentro de la encuesta encontramos preguntas mixtas compuestas, por una parte de pregunta cerrada, donde el encuestado puede elegir una opción; en este caso será “opción A” u “opción B” y, por otra, de una pregunta abierta dando la posibilidad de que la persona entrevistada (el bibliotecario escolar) pueda escribir su propia respuesta expresando todas sus opiniones, dificultades y problemáticas que se le presente en la situación descrita en la pregunta. A continuación se detalla en que pregunta de la encuesta encontramos lo explicando anteriormente:

En la pregunta número 3:

Percibe que el cuerpo directivo y los docentes ven a la biblioteca: a) como un actor activo dentro del espacio curricular de prácticas del lenguaje o b) solo como un taller más dentro de su currícula ¿Cuáles son sus impresiones sobre el tema?

Por último, localizamos en la encuesta una pregunta mixta que se compone de una parte de pregunta cerrada, donde el encuestado puede elegir una opción o varias de las planteadas, éstas serían “maratón de lectura”, “bibliomóvil”, “taller literario” y “proyección de cuentos animados”; y otra parte con una pregunta abierta dando la posibilidad de escribir la propia respuesta si dentro de las diferentes opciones no se encuentra la respuesta adecuada. En este caso se agrega, también como respuesta abierta la opción “OTRAS”. A continuación se detalla la pregunta de la encuesta que presenta la situación explicada anteriormente:

En la pregunta número 5:

¿Ha realizado alguna actividad para promover la lectura en su escuela? ¿Qué tipo de actividad?

Población y Muestra

Para realizar nuestra propuesta de trabajo, utilizaremos una porción del universo muestral conformado por los bibliotecarios escolares de la Provincia de Buenos Aires, esta porción está representada por bibliotecarios escolares de la Distrital Norte I del partido de La Matanza. Nuestro espacio muestral comprende las localidades de Isidro Casanova, San Justo, Ramos Mejía, Ciudad Evita, Villa Luzuriaga, Villa Madero, Aldo Bonzi, Tapiales, La Tablada y Lomas del Mirador.

RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Propuesta General

Para conocer la realidad del trabajo diario de un bibliotecario en el área elegida (Distrital Norte I de La Matanza), nos propusimos consultar a dichos profesionales, conformando una encuesta para poder evaluar las respuestas con magnitudes cuantificables.

Intentamos analizar los resultados no desde la visión subjetiva de un bibliotecario, sino con la mirada objetiva necesaria para analizar cualquier situación social que busque transformar la realidad.

La encuesta que realizamos se adjunta en el Anexo I.

Resultados y discusión

(Universo de 48 encuestados)

A continuación se realiza un detalle de los resultados obtenidos en relación con cada una de las encuestas realizadas a los bibliotecarios escolares pertenecientes a la Distrital Norte I de La Matanza junto a una breve interpretación que servirá luego, de fuente de información para lograr esbozar las conclusiones de la presente investigación. Además se adjuntan los gráficos y tablas que corresponden a los resultados de cada una de las preguntas realizadas en la encuesta, para obtener así una visión más precisa de los datos obtenidos.

1. ¿Está de acuerdo con que el bibliotecario debe promover la lectura por placer en los alumnos de su escuela?

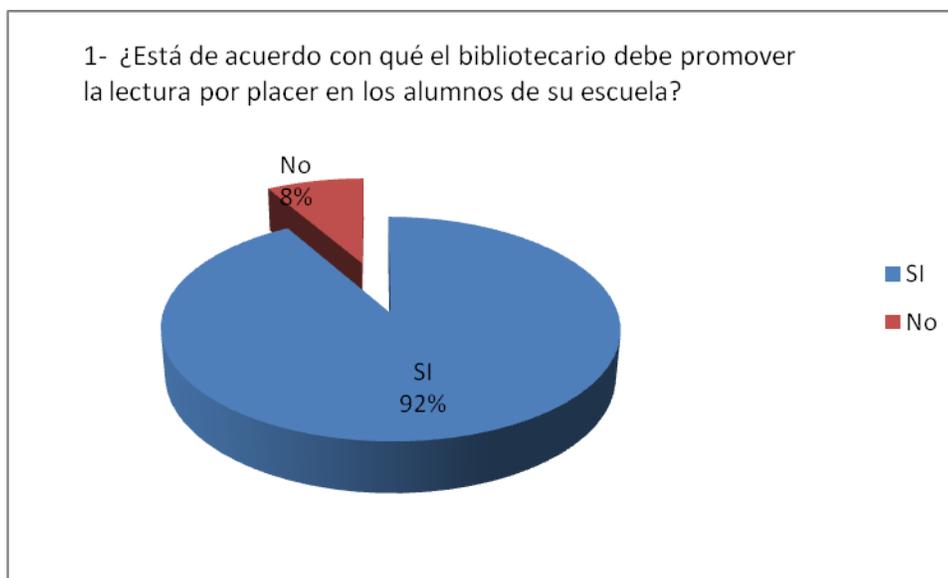


Gráfico 1. - Acuerdo de los bibliotecarios con la promoción de la lectura en la escuela

Respuestas Posibles	Frecuencia	Porcentual
SI	44	91,67%
No	4	8,33%

Tabla 2. - Acuerdo de los bibliotecarios con la promoción de la lectura en la escuela

La posición positiva de los encuestados con respecto a la promoción de la lectura por placer es casi unánime. Tomando en cuenta el resultado obtenido, se aprecia que existe una actitud favorable a realizar el esfuerzo, en la mayoría de los bibliotecarios, por defender el rol de promotores de la lectura por placer. Es dable esperar este resultado previsible ya que, obviamente, la gran mayoría de ellos, siente pasión por esta actividad.

Sin embargo, descubrimos que hay número de casos en los cuales se evidencia una falta de realización personal realizando el trabajo de bibliotecario escolar.

2- ¿Cuenta en su ámbito de trabajo con material suficiente para promover la lectura placentera?

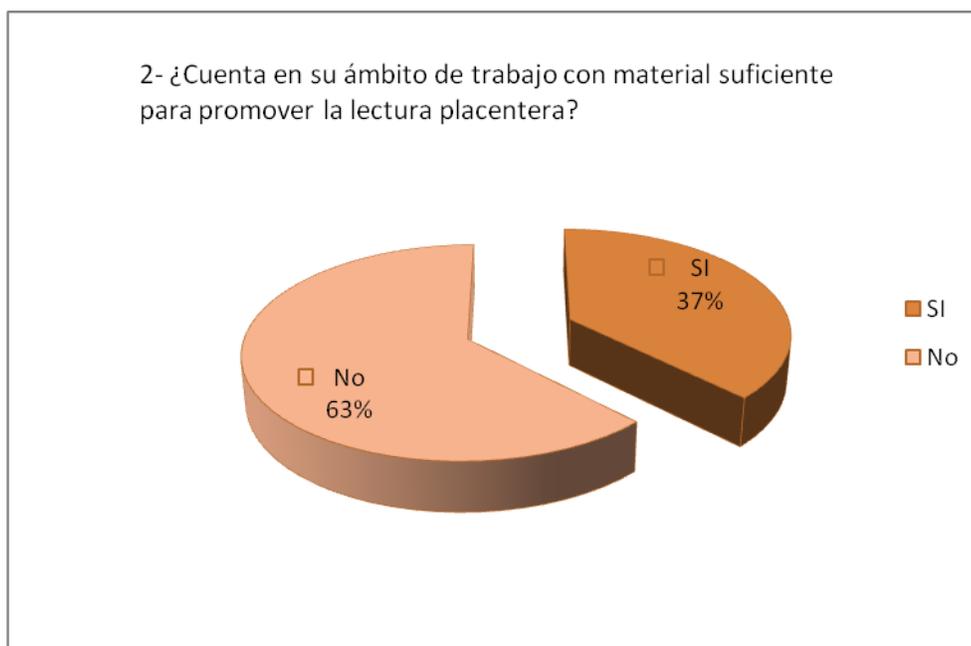


Gráfico 2. – Material disponible para promover la lectura placentera

Respuestas Posibles	Frecuencia	Porcentual
SI	18	37,50%
No	30	62,50%

Tabla 3. – Material disponible para promover la lectura placentera

¿Cuánto material debe disponer el bibliotecario para promover la lectura placentera?

El volumen en más o en menos no debería influir en la concreción de las tareas de promoción, sin embargo, la realidad indica que a mayor variedad y vastedad, aumenta la atracción esperada del futuro lector. A pesar de esto, no se debe esperar a que se cumplan las condiciones ideales para realizar su labor o su proyecto personal. Se construye en base a lo que disponemos, y si tenemos más, es mejor, pero no invalida las intenciones de realizar el esfuerzo.

3- Percibe que el cuerpo directivo y los docentes ven a la biblioteca: a) como un actor activo dentro del espacio curricular de prácticas del lenguaje o b) solo como un taller más dentro de su currícula ¿Cuáles son sus impresiones sobre el tema?

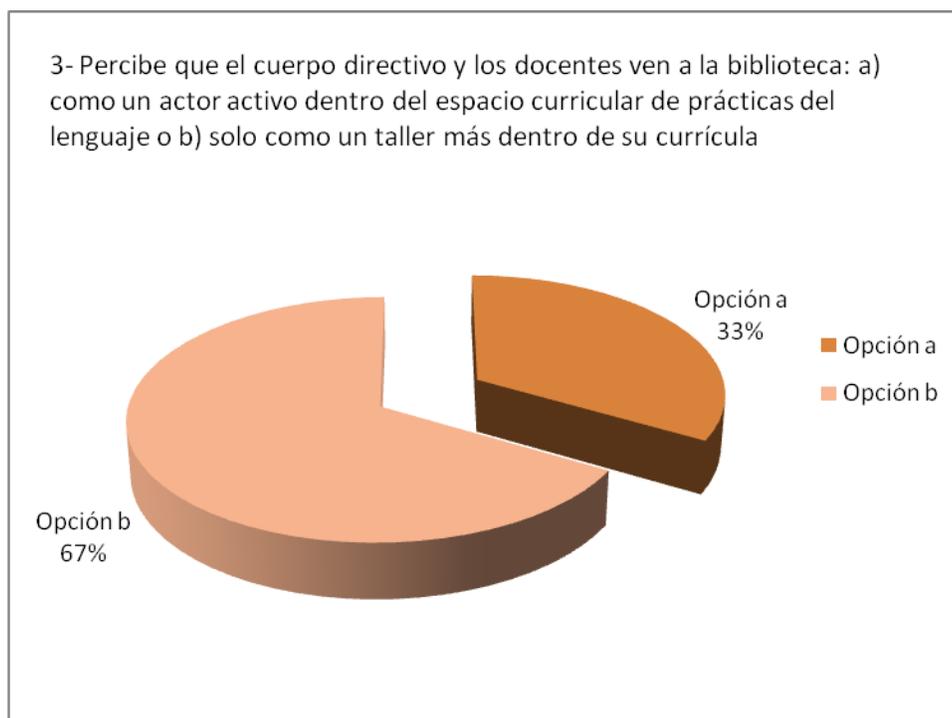


Gráfico 3. – Opinión del cuerpo directivo y los docentes sobre la biblioteca

Respuestas Posibles	Frecuencia	Porcentual
Opción a	16	33,33%
Opción b	32	66,67%

Tabla 4. – Opinión del cuerpo directivo y los docentes sobre la biblioteca

Es posible que en la mayoría de las escuelas, el cuerpo docente no adscriba a los proyectos de los diferentes actores. En su mayoría, piensan la educación como pequeñas islas dentro de un mar y no como componentes de una estructura ensamblada para realizar un propósito. Dicho esto también para el caso de los bibliotecarios, que puedan suponer que su actividad es la más preponderante, cuando es parte de un proceso mayor.

Debemos entender que dentro de las actividades educativas que un alumno realiza, la lectura es una de ellas, no la única. El mayor o menor tiempo que se le dedique debe enfocarse en la calidad y no solo en la cantidad. La promoción de la lectura no ocupa, entonces un hito fundamental en el ideario de la mayoría de los establecimientos educativos, más allá de las posturas que adopten en teoría desde los espacios curriculares, que en la práctica se realizan dentro de las viejas matrices tradicionales.

4- ¿Encuentra espacios y tiempos para facilitar el uso de la biblioteca para los alumnos con dificultades de aprendizaje?

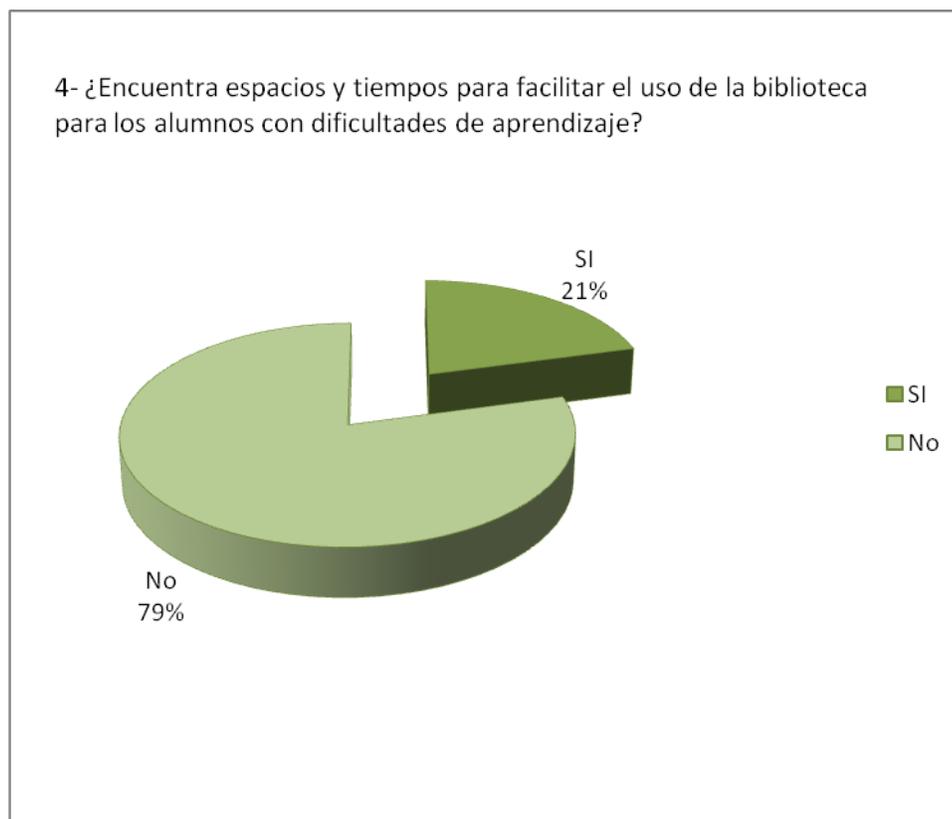


Gráfico 4. – Uso de la biblioteca en alumnos con dificultades de aprendizaje

Respuestas Posibles	Frecuencia	Porcentual
SI	10	20,83%
No	28	79,17%

Tabla 5. – Uso de la biblioteca en alumnos con dificultades de aprendizaje

En consonancia con las preguntas anteriores, la habilitación de tiempo y espacio es subjetiva a la consideración de cada bibliotecario. No estamos juzgando con esta pregunta si su apreciación es justa o no, nos brinda un marco para saber si el trabajo se realiza en las condiciones que dicho bibliotecario considera como mínimo indispensable.

Solo podría justificar su respuesta aquel que intentara realizar un proyecto destinado a esta población determinada y encontrara trabas a dicha empresa.

5- ¿Ha realizado alguna actividad para promover la lectura en su escuela? ¿Qué tipo de actividad?

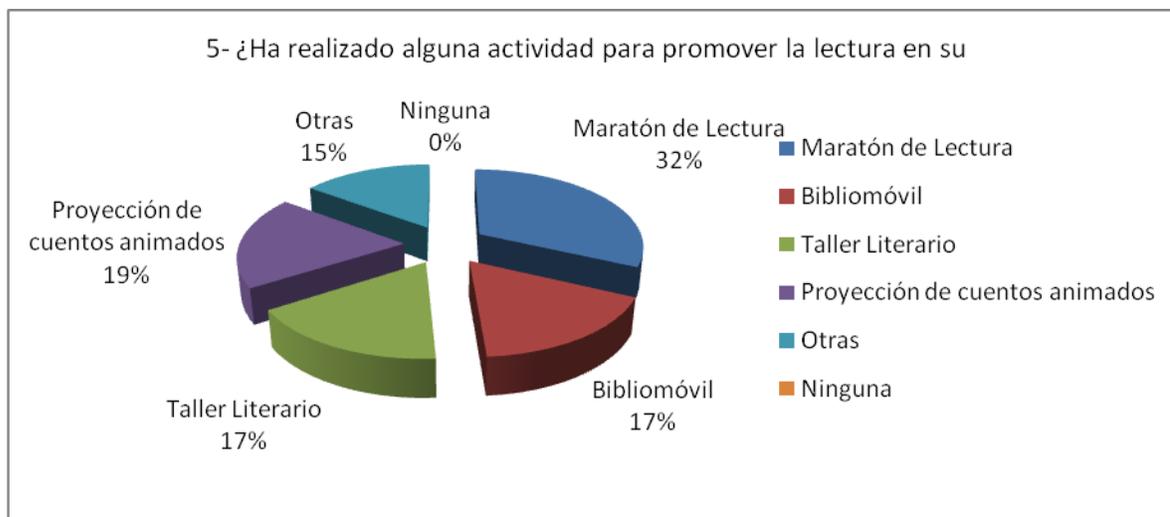


Gráfico 5. – Actividades de promoción de la lectura

Respuestas Posibles	Frecuencia	Porcentual
Maratón de Lectura	30	31,91%
Bibliomóvil	16	17,02%
Taller Literario	16	17,02%
Proyección de cuentos animados	18	19,15%
Otras	14	14,89%
Ninguna	0	0,00%

Tabla 6. – Actividades de promoción de la lectura

En todos los casos estudiados, se realizaron propuestas para promover la lectura por placer. Que ninguno de los encuestados haya respondido que no realizó actividad alguna nos parece algo alentador, ya que a pesar de dificultades y desánimos, todos apostaron a realizar algo para mejorar la incorporación de nuevos lectores al grupo de los que nos resulta placentero leer.

6- ¿Tienen los alumnos facilidades institucionales para concurrir a la biblioteca de manera autónoma?

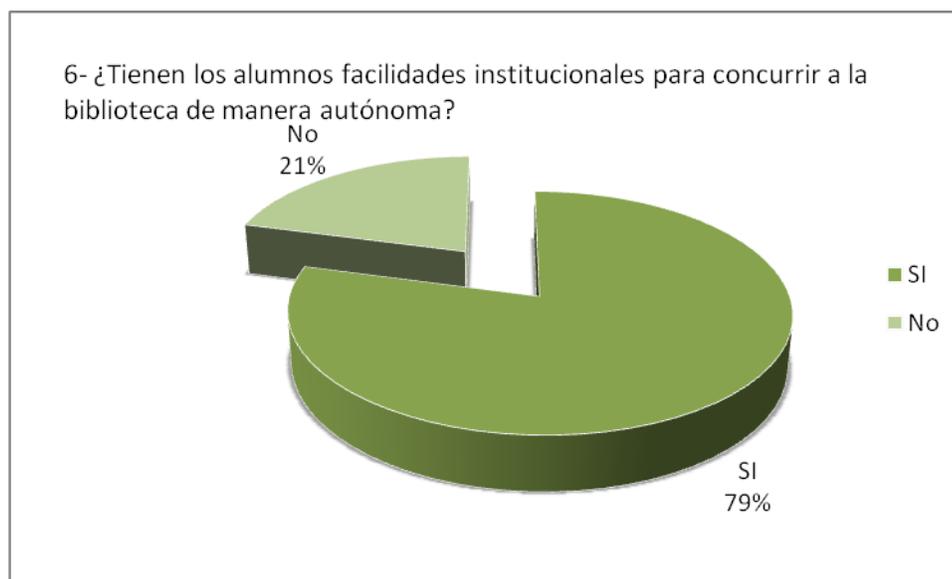


Gráfico 6. – Posibilidades de concurrencia a la biblioteca

Respuestas Posibles	Frecuencia	Porcentual
SI	38	79,17%
No	10	20,83%

Tabla 7. – Posibilidades de concurrencia a la biblioteca

La mayoría de las respuestas afirmativas contradicen las consideraciones de la pregunta 3. Si la biblioteca no fuera un actor en sí mismo, no tendría facilidades institucionales para que los alumnos accedan a ella.

Pero, la experiencia de cualquier bibliotecario puede justificar el resultado. En realidad, si bien se les brinda acceso a la biblioteca, los responsables áulicos la utilizan como espacio lúdico o de recreación y no contemplan proyectos conjuntos para favorecer este espacio con un contenido acorde a su importancia pedagógica. Si bien dicho uso recreativo nos acerca a la lectura por placer, al no estar diagramado o proyectado, se diluye y se dispersa en otra propuesta que es alejada de la lectura.

7- ¿Considera que el tiempo que se destina desde el espacio curricular a los alumnos para uso de la biblioteca es suficiente?

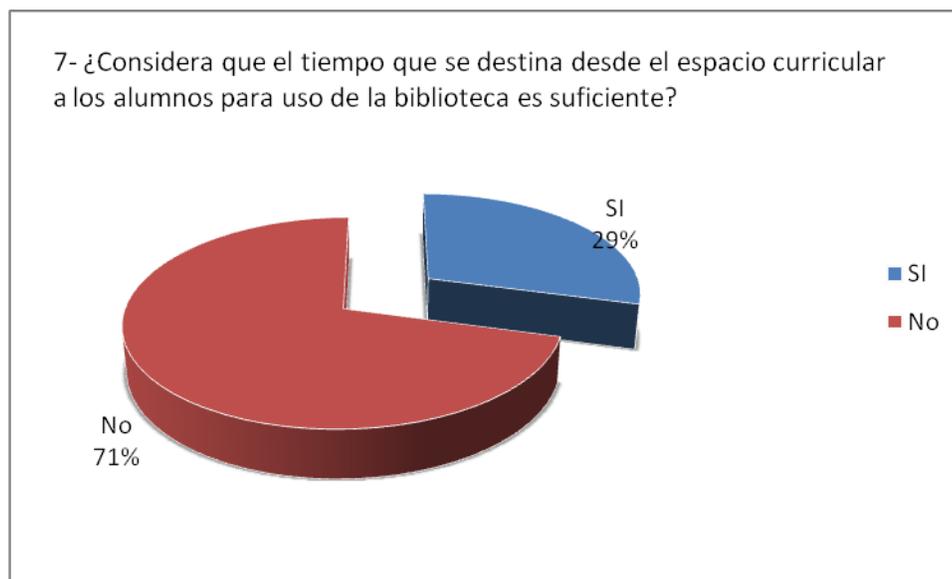


Gráfico 7. – Tiempo destinado al uso de la biblioteca

Respuestas Posibles	Frecuencia	Porcentual
SI	14	29,17%
No	34	70,83%

Tabla 8. – Tiempo destinado al uso de la biblioteca

En concordancia con la pregunta 2, los bibliotecarios sienten que el tiempo que tienen destinado es, es su gran mayoría, insuficiente. Habría que entender que la distribución del tiempo obedece a la carga que cada una de las áreas tiene sobre el proceso educativo en su conjunto.

Esta situación ya fue observada al analizar el encuadre legal de las bibliotecas escolares dentro del marco de lo prescripto por el Reglamento General de las instituciones Educativas que dicta la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (citado en el Anexo II del presente trabajo).

8- ¿La biblioteca tiene acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación?



Gráfico 8. – Acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

Respuestas Posibles	Frecuencia	Porcentual
SI	14	29,17%
No	34	70,83%

Tabla 9. – Acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

En este sentido, existe un atraso tecnológico para acompañar el avance de las nuevas tendencias de lectura y poder implementarlas en el ámbito de una biblioteca escolar. En la mayoría de los casos, el material utilizado son colecciones en formato papel. Además, la no implementación de los sistemas de control informáticos nos limita el acceso a la información que ellos nos brindan en la realización de estadísticas sobre acceso y uso de la biblioteca por parte del usuario escolar, con lo que, si bien no afecta su funcionamiento, hace que el bibliotecario deba interpretar sus impresiones sin un

respaldo de datos confiable. Sin embargo, no debe ser esto limitante a la hora de promover la lectura por placer.

9- ¿Estima qué su tarea logra cumplir con lo esperado en un bibliotecario escolar a la hora de la promoción de la lectura por placer?

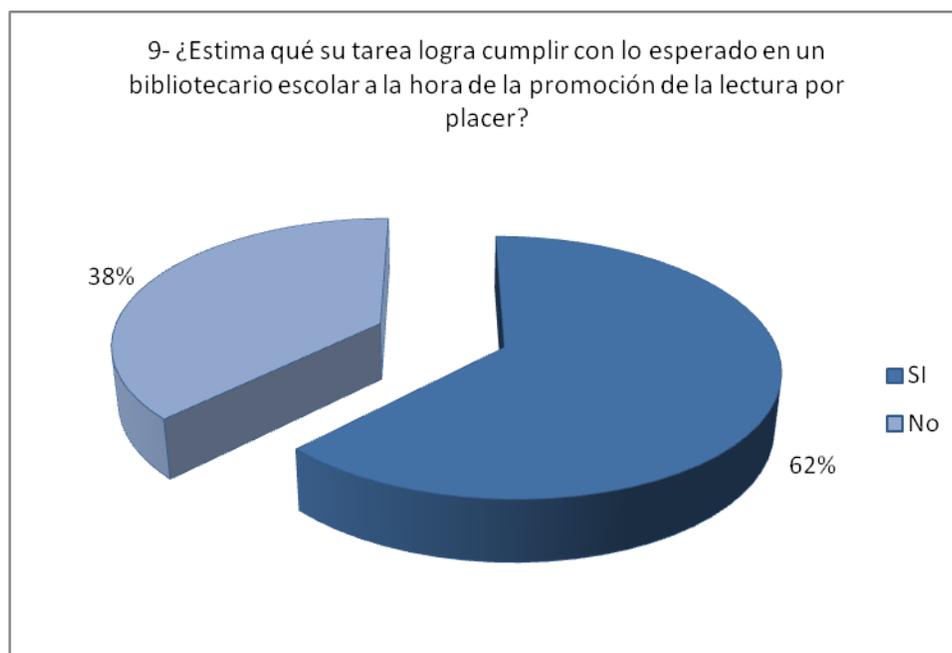


Gráfico 9. – Expectativa de logro en la promoción de la lectura

Respuestas Posibles	Frecuencia	Porcentual
SI	30	62,50%
No	18	37,50%

Tabla 10. – Expectativa de logro en la promoción de la lectura

Hay un alto porcentaje de bibliotecarios que entiende que su tarea no es efectiva; analizar este sentimiento personal de cada uno llevaría a realizar un análisis exhaustivo de la organización que cada uno de ellos integra y sus características personales. Esto no está dentro del alcance de esta investigación. Tomando una mirada optimista, la mayoría se siente de alguna manera conforme con el resultado de su esfuerzo, cuando hablamos sobre la promoción de la lectura por placer.

10- ¿Estima que la institución en la cual desarrolla su tarea permite que usted genere nuevas propuestas de trabajo?



Gráfico 10. – Creación de nuevas propuestas de trabajo

Respuestas Posibles	Frecuencia	Porcentual
SI	34	70,83%
No	14	29,17%

Tabla 11. – Creación de nuevas propuestas de trabajo

En concordancia con el punto anterior, la mirada optimista nos indica que la mayoría de los bibliotecarios desarrollan sus tareas con el apoyo de la institución en la cual desarrolla su labor, y un alto porcentaje no encuentra el espacio necesario para realizar propuestas superadoras de una situación que genera una lógica insatisfacción.

PLANTEO DE POSIBLES SOLUCIONES

Cuando nos planteamos el modo de mejorar la relación de los alumnos con la lectura placentera, nos dirigimos a los documentos técnicos que rigen las funciones del bibliotecario y las bibliotecas dentro de la jurisdicción que nos convoca.

En principio, la actividad esta detallada dentro del Diseño Curricular, en curso y con su restricción de ser un documento prescriptivo, pero además, en documentación técnica que reafirma este hacer dentro de la acción pedagógica de la escuela.

En el marco de la Circular Técnica N° 1 para las Escuelas Primarias Básicas¹⁰, del año 2005, la autoridad educativa jurisdiccional plantea algunas soluciones que enunciamos a continuación:

Señalamos algunos aportes que se pueden brindar desde la biblioteca escolar, que si bien se contextualizan en los dos proyectos prioritarios y comienzan en primer año, son válidos para todos los años y para cualquier proyecto. El accionar del bibliotecario se llevará adelante teniendo en cuenta la planificación del docente y la que, de manera conjunta, puedan producir.

- Propiciar el contacto con diversidad de textos, esto es, contribuir a que los lectores, de acuerdo con el acervo de la biblioteca, utilicen distintos tipos de texto según sus necesidades e intereses: manuales, enciclopedias, novelas, poemas, revistas de divulgación, historietas, etcétera. En el caso de textos que no constituyen obras bibliográficas (cartas familiares, invitaciones, volantes, afiches, catálogos, folletos, instrucciones de uso, etc.), es recomendable organizarlos en cajas o carpetas que contengan diversidad de modelos del mismo tipo de texto, para que cada docente pueda disponer de ellos cuando sea necesario. De esta manera, cuando se planteen propuestas didácticas en las que los alumnos deban producir textos, por ejemplo, escribir una invitación para la asistencia de la familia a un acto escolar, se contará con diferentes formatos de invitaciones que ayudarán a reconocer el tipo de texto y a identificar sus características. Esto permitirá a los alumnos definir las características que tendrá su producción y propiciará acuerdos acerca de la adecuación al propósito y al destinatario elegido

¹⁰ Circular Técnica n°1 para las Escuelas Primarias Básicas. Provincia de Buenos Aires, 2005 (ver anexo IV)

y considerar qué datos deben estar presentes para que el receptor cuente con la información necesaria (día, hora, lugar, motivo de la invitación, entre otros). En cambio, si el texto forma parte de una obra, es recomendable presentarlo dentro de ella (libro, revista, etc.), pues, de este modo, los niños contarán con información para hallarlo de manera autónoma en situaciones futuras (por ejemplo, sabrán que pueden recurrir a un libro de cocina para hallar recetas; que los poemas habitualmente se reúnen en libros de poesía; que se puede encontrar información sobre el ADN en una enciclopedia, en un libro de texto y en una revista de divulgación, etcétera).

- Promover la participación de otros lectores, distintos de los que habitualmente representa el docente para su grupo de alumnos, ya que cuanto más variados sean los vínculos de los alumnos con mediadores que tienen diferentes experiencias, acercamientos y saberes sobre los libros, tendrán mayores posibilidades de formarse como lectores autónomos.
- Ayudar en el abordaje de “textos complejos”, a partir del trabajo en el aula junto al docente o mediante la formación de “lectores más entrenados” que puedan colaborar con el docente en la biblioteca puede formarse, con alumnos de años superiores, un grupo de “lectores más entrenados” para participar de actividades en las que se desarrollarán diferentes estrategias de lectura de textos no ficcionales.
- Hacer de la biblioteca un ambiente que invite a leer, disponer el ambiente físico de modo tal que resulte cálido, agradable, abierto y atractivo para quienes se acercan a él.
- Enseñar el uso de la biblioteca institucional, por ejemplo, organizar visitas en las que se explique a los niños el mecanismo del préstamo, la variedad de fuentes, la disposición topográfica de los materiales, los horarios de funcionamiento, etcétera. Un párrafo aparte merece la señalética en las bibliotecas: el reglamento de préstamos, los horarios, las pautas de comportamiento y de uso adecuado de los documentos, los estantes con la clasificación o el tema de los textos que contienen, etc. deben ser claramente expuestos, de modo que todos los usuarios puedan “acceder” a ellos. Estos son saberes necesarios para que nuestros alumnos puedan desempeñarse como usuarios en cualquier tipo de biblioteca.
- Asesorar para la adecuada formación de la biblioteca de aula. Formar una biblioteca de aula no es reunir arbitrariamente diversos materiales, sino organizarlos por temas, prepararlos para la circulación, elaborar el registro de

préstamos, etc., trabajo que debe llevarse adelante a partir de propuestas áulicas específicas.

- Formar un fichero de “recursos de la comunidad” con los datos para comunicarse con personas o instituciones que aporten al desarrollo de los proyectos institucionales y áulicos: padres, madres, abuelos narradores, pobladores más antiguos de la zona, trabajadores especializados en diferentes actividades, organizaciones no gubernamentales que funcionen en el barrio y que resulten de interés como fuentes de información primaria (por ejemplo, clubes, sociedades de fomento, centros de salud, diversos organismos privados y estatales).
- Seleccionar el material adecuado para cada proyecto, lo que implica no solamente conocer los diferentes emprendimientos que se llevan adelante en la escuela, sino también tener un conocimiento preciso acerca del material bibliográfico con que cuenta la biblioteca a fin de relevar el que pudiera aportarse en cada instancia.
- Orientar las búsquedas bibliográficas abordando actividades propias de la formación de usuarios: buscar, seleccionar, clasificar, evaluar y utilizar la información encontrada.

En este contexto se considera al bibliotecario escolar como un profesional que debe actualizarse permanentemente en temas de didáctica, pedagogía y literatura infantil y juvenil, y que debe estar al tanto de los diseños curriculares, los documentos elaborados por los distintos niveles de la DGCyE, etcétera

Por sobre lo prescripto, existen márgenes de operaciones que nos permiten tener iniciativas propias para desarrollar complementariamente.

Dentro de un abanico de actividades que refuercen la promoción de la lectura, se puede observar que los bibliotecarios escolares encaran múltiples actividades para realizar dicha tarea. Detallaremos, a continuación, ejemplos sobre actividades que pueden realizarse en el contexto institucional.

Algunas de estas actividades fueron planteadas por algunos de los bibliotecarios escolares encuestados. El aporte de ellos puede servir de base para que otros pares se contagien y utilicen la creatividad para acercar al lector con el material bibliográfico.

Actividades:

- 1) Concurso de cuentos, adivinanzas y dichos populares: el estudio de las tradiciones orales de cualquier grupo humano resulta básico a la hora de definir su identidad popular. Para ello, deben valorarse todas las manifestaciones de la cultura oral que sean expresión de su pensamiento y muestren la manera de interpretar y reflejar el entorno de su vida diaria. Es un vehículo para acercar a los lectores con historias que le resulten familiares y cercanas.
- 2) Animación a la lectura: son aquellas actividades participativas que tienen como objetivo animar el texto y dotar de vida a los libros. Es una forma de promoción de la lectura que utiliza algunas estrategias con carácter lúdico que acercan al niño y al libro de manera activa y gratificante. En ellas la interacción resulta imprescindible y todo el proceso se estructura con una metodología abierta y flexible que permite su adaptación a las personas para las que se ha proyectado, incluidos los adultos.
- 3) Cartelera de Novedades: una cartelera que valga para promover la lectura literaria como práctica social productora de sentidos. La confección de una cartelera atractiva tiene como fin poner el texto delante de los ojos de un lector que ni siquiera pensara en la posibilidad de leerlo, invitando a su lectura posterior.
- 4) Feria del Libro abierta a la Comunidad: una feria del libro es un lugar donde se celebra el libro, al autor y al lector, un acto destinado a estrechar lazos, una oportunidad para adquirir información, formarse opiniones, entablar contactos personales; y también es una ocasión para comprender que la lectura, que es la raíz de todo lo anterior, es un acto individual y

colectivo. Para la comunidad es una oportunidad de encontrarse con material que no siempre está al alcance de ser conocido y apropiado.

- 5) Lectura de cuentos en distintas versiones: nos permite percibir diferentes miradas sobre la misma historia, mostrando que cada uno de ellos contiene su propia historia para contar.
- 6) Café literario: consideramos esta actividad para promover tres aspectos, entre otros: 1). Generar espacios de intercambio sobre las lecturas. 2). Estimular el disfrute de la lectura recreativa en forma grupal. 3). Estimular y fomentar la reflexión crítica acerca de lo leído. Además, se enriquece si es acompañada por los padres, pues integra a una actividad común en el seno familiar.
- 7) Visita de autores: la importancia de dialogar con un autor se centra en la posibilidad de abordar en profundidad sus textos, interpelarlos, relacionarlos, confrontarlos, hablar sobre ellos y preguntarse no sólo sobre el escritor y su obra sino también sobre la compleja tarea de escribir literatura y sus recorridos lectores. Estos encuentros, cobran sentido cuando es posible realizar un trabajo previo que permite generar en los chicos/as conocimiento del autor y expectativas frente al encuentro, también un conocimiento de parte del maestro sobre la obra.
- 8) Préstamo a domicilio: está dirigido a que los alumnos puedan disponer por más tiempo el material bibliográfico, fuera del horario escolar e incentivar el cuidado de los trabajos que cada uno lleva.
- 9) Premio al mejor lector: otorgar un premio al alumno que más lee, incentiva al resto de los lectores que quiera destacarse.

- 10) Teatro leído: el teatro leído es un excelente instrumento de acción educativa, social y cultural, una estrategia privilegiada de animación a la lectura, favorecedora de acciones lúdicas.

- 11) Rueda de lectura con padres: es una versión más acotada del “Café Literario” que busca cumplir los mismos fines. Si bien el café literario es más atractivo, la realización de esta actividad puede comprenderse como más adecuada al contexto escolar.

La exposición que antecede ha sido confeccionada con el aporte de los colegas bibliotecarios que acercaron muchas de estas propuestas, que son una selección de las actividades que proyectan y desarrollan en el día a día del quehacer escolar, buscando acercar el libro al niño.

CONCLUSIONES

"A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara esa gota"

Madre Teresa de Calcuta

La promoción de la lectura placentera es una iniciativa oficial, propuesta en su momento por la cartera educativa provincial. Nuestro trabajo intenta comprender cuál es el impacto de su aplicación por parte de los bibliotecarios escolares, dentro de un área geográfica determinada, como ya dijimos, la Distrital Norte I, perteneciente al distrito de La Matanza.

Al proponernos el tema del presente trabajo, tratamos de identificar las dificultades que se le presentan al profesional bibliotecario para alcanzar los objetivos que cada uno de ellos se propuso cuando llevó a cabo la iniciativa señalada.

En principio, podemos ubicar el ámbito de aplicación de sus actividades. Está enmarcado dentro de una institución escolar, regida por reglamentaciones y sujeta a necesidades propias de la tarea docente. La biblioteca escolar, como parte integrante de la institución, también tiene obligaciones reglamentarias a las que se ajusta y el espacio de creación de nuevas propuestas está supeditado al proyecto institucional propio de cada establecimiento.

Esta situación, sumada a las realidades de las instituciones educativas que perciben al bibliotecario como un auxiliar para tareas generales, como ya mencionamos en el presente trabajo, obliga al profesional a realizar otras tareas que lo apartan de sus fines específicos.

Sin embargo, por lo recabado en las encuestas, la realidad de los bibliotecarios es sensiblemente distinta. Se puede pensar que no existe una disponibilidad ideal de tiempo para la tarea, que puede desvalorizarse la función del bibliotecario o no poseer una colección bibliográfica extensa, la promoción de la lectura por placer no necesita de estos factores ideales, sólo el esfuerzo de plantearla dentro de las realidades que se nos presentan.

La mayoría de los profesionales encuestados asumían que *lograban alcanzar el logro propuesto*, con lo cual, si bien las condiciones pueden ser mejoradas, son capaces de realizar su tarea sin impedimentos.

Dejando de lado las dificultades presentadas, existe en las escuelas una postura favorable para realizar actividades que promuevan la lectura por placer, que impulsa a realizar acciones en tal dirección.

Debemos convenir que la incorporación de los nuevos lectores no es masiva, pero como la frase citada al comienzo de esta conclusión, debemos aportarle al mar una gota por vez.

Cuando un lector abraza la lectura por placer, permite que el bibliotecario le entregue un pasaje a cualquier lugar del espacio y en cualquier tiempo. Esto les permite sentir a los bibliotecarios escolares que la tarea está cumplida.

BIBLIOGRAFÍA

- CARON, B. *Leer por placer: Leer para siempre*. Recuperado el 2 de Septiembre 2014, de http://aal.idoneos.com/index.php/La_Lectura/Año_2_Nro._1/Leer_por_placer
- Céspedes, C. (2006). *Didáctica de la Biblioteca: hacia la formación de usuarios y lectores competentes en las bibliotecas escolares y salas infantiles de bibliotecas populares y públicas*. Buenos Aires, Argentina: Ciccus.
- Circular Técnica N° 1 para escuela primaria básica. (2005). La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Diseño Curricular de la Educación Primaria. (2008). La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández-Collado, C.; Baptista Lucio, P. (2008) *Metodología de la investigación*. (4ª ed.). México D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Holzwarth, M.; Hall, B.; Stucchi, A. (2007). *Los docentes como mediadores de lectura*. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- La biblioteca: actividades de promoción del libro y extensión bibliotecaria y cultural. (2014). Buenos Aires: Colihue.
- Lerner, D. (2001). *Leer y escribir en la escuela: Lo real, lo posible y lo necesario*. México: Fondo de cultura económica.
- Moreiro Prieto, Julián. *Leer por leer*. Recuperado el 7 de Agosto 2014, de <http://es.slideshare.net/gelescue/j-moreiro>

- Planas, M. C.; Gagliano, R. (2003) *La escuela lee más: Formando ciudadanos lectores y escritores hacia la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires, Argentina: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. (2012). La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Rodríguez, Nair Felis .*La imaginación al poder. Surrealismo, Marcuse y el Mayo Francés*. Recuperado el 24 de Junio de 2014, de <http://temakel.net/node/445>

ANEXO I:

ENCUESTA PARA EL BIBLIOTECARIO

(MARCAR CON UNA CRUZ LO QUE CORRESPONDA)

¿Está de acuerdo con que el bibliotecario debe promover la lectura por placer en los alumnos de su escuela?

SI NO

¿Cuenta en su ámbito de trabajo con material suficiente para promover la lectura placentera?

SI NO

Percibe que el cuerpo directivo y los docentes ven a la biblioteca: a) como un actor activo dentro del espacio curricular de prácticas del lenguaje o b) solo como un taller más dentro de su currícula. ¿Cuáles son sus impresiones sobre el tema?

Opción a Opción b

Explique brevemente:

¿Encuentra espacios y tiempos para facilitar el uso de la biblioteca para los alumnos con dificultades de aprendizaje?

SI NO

¿Ha realizado alguna actividad para promover la lectura en su escuela? ¿Qué tipo de actividad?

Maratón de Lectura	
Bibliomóvil	
Taller Literario	
Proyección de cuentos animados	
Otra (especifique)	
Ninguna	

¿Tienen los alumnos facilidades institucionales para concurrir a la biblioteca de manera autónoma?

SI NO

¿Considera que el tiempo que se destina desde el espacio curricular a los alumnos para uso de la biblioteca es suficiente?

SI NO

¿La biblioteca tiene acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

SI NO

¿Estima qué su tarea logra cumplir con lo esperado en un bibliotecario escolar a la hora de la promoción de la lectura por placer?

SI NO

¿Estima que la institución en la cual desarrolla su tarea permite que Ud. genere nuevas propuestas de trabajo?

SI NO

ANEXO II:

Reglamento General de las instituciones Educativas.
Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires 2012
(Artículos extraídos del documento original)

Artículo 35°. Para determinar el interés superior del niño en una situación concreta se debe apreciar:

1. la condición específica de los niños como sujetos de derecho,
2. la opinión de los niños de acuerdo a su desarrollo psicofísico,
3. la necesidad de equilibrio entre los derechos y garantías de los niños y sus deberes,
4. la necesidad de equilibrio entre los derechos y garantías de los niños y las exigencias de una sociedad justa y democrática.

CAPÍTULO 2.- MARCO GENERAL DEL TRABAJO DOCENTE Y LA TAREA DOCENTE

Artículo 36°. Se entiende por trabajo docente el realizado por el personal docente y que constituya actos educativos conforme el presente Reglamento, la normativa vigente y el Proyecto Institucional.

Artículo 37°. El marco general de trabajo de todo el personal docente responde a los siguientes fines.

1. Cumplir los fines y objetivos fijados por el artículo 16 de la ley N° 13.688 y los lineamientos de la política educativa provincial.
2. Evitar todo tipo de discriminación en el acceso, la permanencia, la promoción, la trayectoria y la terminalidad educativa de los alumnos.
3. Cumplir con el cuidado integral de los alumnos, conforme con las prescripciones legales vigentes.
4. Concretar prácticas democráticas en el marco del Proyecto Institucional, en las vinculaciones inter-sectoriales e inter-institucionales que la Institución realice.
5. Mejorar las prácticas pedagógicas en forma constante.
6. Propiciar la integración y cooperación con el conjunto de la comunidad educativa.
7. Facilitar la generación de experiencias de aprendizaje dentro y fuera del espacio escolar, con el fin de proporcionar distintas perspectivas desde la acción educativa, que acerque al alumno a otras vivencias de la cultura en todas sus manifestaciones.
8. Impulsar la participación de los alumnos y sus padres y/o responsables en la formulación de proyectos.

Artículo 38°. Las tareas docentes constituyen la materialización del marco general de trabajo docente; son irrenunciables y se concretan en cada uno de los cargos implicando, entre otras, las siguientes.

1. El cuidado: asegurar la protección integral de todos y cada uno de los alumnos, según el cargo y/o carga horaria específicos y las obligaciones comunes, conforme las particularidades del contexto referido tanto a las condiciones pedagógicas, de seguridad, higiene y edilicias del establecimiento.
2. La enseñanza: implementar el diseño curricular vigente o la tarea de apoyo correspondiente, contextualizado por el Proyecto Institucional respectivo, aportando elementos al análisis crítico de la realidad social en el marco de la libertad de cátedra y de enseñanza.
3. La acreditación de saberes: evaluar en forma sistemática los procesos y resultados de la tarea educativa obteniendo y registrando información útil para fundamentar la calificación y promoción de cada alumno. Será integral, considerando el contexto sociocultural y se efectivizará en función de los progresos realizados con relación a las metas prescriptas curricularmente y teniendo en consideración sus propios logros.
4. La formación continua: capacitarse y actualizarse, atendiendo las ofertas gratuitas y en servicio, a lo largo de toda la carrera.
5. La creación e innovación pedagógica: peticionar, presentar propuesta y diferentes proyectos, para ser desarrollados en el contexto institucional.
6. El trabajo en equipo: planificar y desarrollar clases, evaluando su tarea de enseñanza en coordinación con el equipo docente. Atender las indicaciones del equipo de conducción y las del nivel correspondiente, conformar e integrar los equipos que el Proyecto Institucional y la normativa vigente prescriban.
7. Las reuniones institucionales: concurrir a las de personal y otras que se convoquen por autoridad competente y/o por la Dirección del Establecimiento, conforme a la normativa vigente.
8. Los actos y actividades: concurrir a los que fijen el Calendario Escolar y el Calendario de Actividades Docentes, participar en la organización de los mismos conforme lo establecido en el Proyecto Institucional, según las peculiaridades del Nivel y/o Modalidad de pertenencia.
9. La autoevaluación institucional: participar e intervenir en las diversas tareas y actividades necesarias a esos fines.
10. La evaluación de la calidad educativa: participar en los dispositivos que se implementen a tales efectos.

11. Los horarios y turnos: cumplirlos puntualmente conforme al cargo y carga horaria respectiva, previendo los recaudos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de cuidado, según Niveles, Modalidades y/o Ámbitos.

12. Lo técnico-administrativo: cumplimentar en tiempo y forma los estados administrativos a su cargo y suscribir, dejando constancia, la documentación institucional.

13. La información a la que tiene acceso por sus tareas: realizar una adecuada utilización de la información a la que tiene acceso por su tarea y mantener reserva de la misma.

14. El derecho a la información institucional: facilitar a la comunidad educativa el acceso y el conocimiento de este Reglamento y del Proyecto Institucional, incluida la explicación de los objetivos de cada curso y/o disciplina y los datos estadísticos institucionales.

15. Los derechos a elegir y ser elegido: la participación en los organismos de conducción y técnicos del sistema.

16. Lo comunicacional: el reconocimiento dialógico del otro en contextos igualitarios de participación y escucha como condición necesaria para la adecuada comunicación institucional.

17. La información periódica: comunicar la evolución y evaluación del proceso educativo de los alumnos, a los padres y/o responsables.

18. La vestimenta: conforme Nivel y Modalidad, deberá atender sus particularidades, la identificación del personal y su seguridad laboral.

19. El riesgo: participar en la construcción y ejecución del Plan de Prevención del Riesgo.

20. La normativa: conocer, cumplir y hacer cumplir las normas propias de las instituciones en donde se desempeñen.

21. Lo socio-educativo: ejecutar las acciones que buscan resolver las situaciones de vulnerabilidad que atentan contra la inclusión educativa.

22. Lo socio-comunitario: participar, en el marco de la institución educativa, en los sistemas locales de promoción y protección integral de los derechos de los alumnos. Sin perjuicio de las precedentemente enumeradas, deberá cumplirse con las tareas que fije la normativa específica aplicable al cargo que se desempeña y lugar de desarrollo de la actividad docente.

Artículo 39°. La obligación de cuidado de alumnos/as comprende todos los tiempos y momentos en que se concreta el acto educativo. Se inicia con la entrada del o de los alumnos al establecimiento y finaliza cuando el último de ellos se retira o es retirado por el padre o responsable según particularidades del Nivel, Modalidad y Ámbito implicado.

Artículo 40°. La obligación de cuidado se aplica con arreglo a las siguientes prescripciones.

1. Responsabiliza, indelegablemente, al docente designado a cargo de esos alumnos y/o tareas de apoyo, en el momento en que se concrete el acto educativo. Ello sin perjuicio de las facultades del Director de organizar la institución para el mejor cumplimiento de la obligación de cuidado según las contingencias que se presenten diariamente.
2. Establece, atendiendo a las particularidades institucionales, los criterios con los que se dará cumplimiento a esta obligación y que explicita el Proyecto Institucional sobre el tiempo, modo y personal docente que aseguren lo prescripto en el inciso 11 del artículo 38.
3. Comprende los desplazamientos en los espacios comunes y el ingreso y egreso de los alumnos al aula como así también el cuidado de los espacios y tiempos comunes, todo ello con arreglo a los acuerdos institucionales.
4. Comprende el seguimiento técnico pedagógico y administrativo que contribuye a asegurar la calidad del proceso de aprendizaje, la permanencia de los alumnos, la atención de las situaciones de discontinuidad, la generación de hábitos de convivencia, salud e higiene personal y comunitaria.
5. Incluye la planificación de la actividad docente, el plan de continuidad pedagógica y la ejecución del Plan de Prevención del Riesgo.
6. Obliga al dictado de clases siempre, salvo que no haya ningún alumno presente lo que no lo releva del cumplimiento del cargo/carga horaria. Si el número de alumnos fuera escaso, la actividad docente que se realice no deberá producir situaciones de desigualdad pedagógica.
7. Conlleva la obligación de notificar a padres y/o responsables y alumnos de los criterios que adopta la institución sobre la “entrada y salida” al y del establecimiento.
8. Comprende la supervisión pedagógica –en acuerdo con el profesor de práctica y el equipo docente institucional– de la actuación de los alumnos de los Institutos Superiores de Formación Docente que sean asignados para realizar las prácticas con la matrícula a su cargo, ya que los practicantes no pueden reemplazar a ningún docente.
9. Abarca la planificación y la realización-con autorización del director y participación del personal docente involucrado-de reuniones periódicas con los responsables de los alumnos para fomentar la interacción familia-escuela.
10. Prevé la obligación de actuar y, cuando corresponda, denunciar ante las autoridades competentes las situaciones de riesgo o vulneración de derechos de los menores con arreglo a la normativa vigente y a las prescripciones de este Reglamento.
11. Comprende a todo el personal y conlleva la obligación de informar al superior jerárquico las situaciones de riesgo real o potencial.

Artículo 41°. En su desempeño los docentes no deberán:

1. adoptar actitudes contrarias a la concepción democrática y a los principios Constitucionales de la Nación y la Provincia;
2. promover actitudes discriminatorias;
3. hacer uso en beneficio particular, de sus familiares, allegados o personas ajenas a su función docente de los bienes, instalaciones y servicios de la institución;
4. vender insumos escolares de cualquier tipo, por si o por terceros, durante el ejercicio de su función docente o promocionar determinados materiales didácticos;
5. recibir beneficios personales indebidos, que resulten de imponer o aceptar de otros sujetos, condiciones para realizar actos inherentes a sus funciones;
6. permitir o estimular durante la actividad escolar, la acción de agentes comerciales o vendedores de productos;
7. facilitar el ingreso de personas ajenas a la Institución, salvo razones fundadas;
8. establecer mecanismos de incentivos y sanciones diferentes a los prescriptos;
9. exhibir, difundir, consumir o permitir el consumo de tabaco, estupefacientes, alcohol y/u otras sustancias prohibidas dentro del Establecimiento;
10. promover, permitir o realizar suscripciones de bonos, beneficios o colectas salvo las organizadas por la Institución respetando la normativa vigente;
11. dictar lecciones particulares pagas a alumnos de la Institución;
12. suministrar toda información relacionada con la privacidad del alumno y de su familia, y toda otra documentación reservada de la Institución, salvo requerimiento judicial;
13. permitir a los alumnos la salida del establecimiento dentro del horario escolar, salvo los casos expresamente previstos y autorizados;
14. encomendar a los alumnos la realización de trabajos que por su naturaleza corresponden a las tareas del personal de la Institución, salvo que persigan un fin educativo enmarcado en el Proyecto Institucional;
15. hacer demostraciones que impliquen un afecto o desafecto inapropiados a los alumnos, en el contexto de los usos sociales admitidos;
16. agredir física, psicológicamente y/o mediante calumnias o injurias a los alumnos u otros miembros de la Institución;
17. descalificar mediante agravio la persona y/o la actuación de cualquier miembro de la comunidad educativa.

BIBLIOTECARIO

Artículo 81.- Es el personal docente de base de la Institución educativa que tiene a su cargo la organización técnico-pedagógica del material bibliográfico, cartográfico, informático, cualesquiera sea el tipo de soporte, con que cuente la Institución y que participa con su tarea en el desarrollo del diseño curricular en contacto directo con los alumnos.

Artículo 82.- Su marco general de trabajo es el artículo 38 y sus tareas las establecidas por los artículos 35 al 41 de este reglamento y las que se establecen para las Bibliotecas.

Artículo 83.- Además le corresponde:

1. La elaboración e implementación articulada del Plan Institucional de Biblioteca, en el marco del Proyecto Institucional, privilegiando desde su competencia la tarea pedagógica de propiciar la formación de lectores autónomos.
2. Cumplir y hacer cumplir las previsiones del Plan de Prevención del Riesgo
3. Ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las prescripciones de naturaleza socio-educativa y comunitaria de este reglamento y del Proyecto Institucional.
4. Hacerse cargo de las acciones acordadas en el marco del Plan de Contingencia Pedagógica.
5. Cumplir las tareas que se le asignen en el marco del Proyecto Institucional y en tanto guarden relación con la naturaleza y competencia de su cargo y se funden en razones de promoción de derechos de los alumnos.

Artículo 84.- La planificación de sus tareas conlleva la elaboración e implementación del Plan de Biblioteca, el que establecerá la coordinación con los Maestros y/o Profesores. Esta coordinación podrá incluir la concurrencia de alumnos a contra-turno al Establecimiento circunstancia esta que genera a la Institución adoptar las acciones para asegurar el cuidado integral del que concurra.

Artículo 85.- El Plan de Biblioteca incluirá, entre otros, los siguientes aspectos técnico-pedagógicos:

1. Asignar el tiempo semanal dedicado a las actividades propias de la Biblioteca en orden a la catalogación, selección, clasificación, conservación y confección de registro de materiales y demás cuestiones específicas.
2. Promover las acciones para fomentar los hábitos de lectura y estudio por parte de los alumnos
3. Desarrollar estrategias que contribuyan a la mayor autonomía de éstos en el acceso y el manejo de la información en cualquier soporte, formato o medio; teniendo en cuenta las formas de comunicación presentes en su comunidad y otras.

4. Coordinar, cuando el Proyecto Institucional así lo requiera, la organización de las Bibliotecas áulicas.
5. Proveer la información para orientar y facilitar la tarea del docente en todas las disciplinas.
6. Dotar de material adecuado para atender los requerimientos de alumnos y docentes.
7. Administrar y coordinar el uso de los equipos multimedios como: grabador, retroproyector, tv, video, etc. en caso de no existir el cargo de Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico.
8. Organizar un servicio de préstamo a domicilio.
9. Concretar espacios de lectura en la Institución Educativa.
10. Organizar servicios de referencia y de extensión bibliotecarias en función de las necesidades de usuarios y de la comunidad.
11. Contribuir a la construcción del catálogo escolar distrital.
12. Establecer relaciones de cooperación con otros tipos de bibliotecas.
13. Articular las acciones y facilitar el material con relación al Plan de Contingencia Pedagógico.
14. Prever las acciones necesarias para la articulación interinstitucional con otros establecimientos, para su utilización por los alumnos de los mismos.

2.2.16. BIBLIOTECA

Artículo 170°. La biblioteca del establecimiento atenderá prioritariamente los requerimientos de alumnos y docentes. Sin perjuicio de ello podrán revestir, además, la calidad de bibliotecas públicas, bibliotecas especiales o bibliotecas populares conforme la Ley N° 23.351, el Decreto-ley N° 9319/79 y la Ley Provincial N° 13.056 o la legislación que en el futuro las reemplace.

Artículo 171°. Cuando la biblioteca escolar se encuentre comprendida en el régimen establecido en las citadas leyes, el Proyecto Institucional dispondrá las articulaciones necesarias y los dispositivos de funcionamiento que satisfagan la planificación, la organización y el asesoramiento técnico según corresponda a cada categoría de biblioteca.

Artículo 172°. Las articulaciones y los dispositivos que se adopten deberán asegurar la prioridad de alumnos y docentes en la utilización del material disponible en tanto es su función esencial. Si correspondiera el ingreso de terceros ajenos al sistema educativo deberán adoptar las medidas que aseguren el cumplimiento del deber de cuidado de los alumnos.

Artículo 173°. La reglamentación de uso de biblioteca que se establezca deberá propender a los siguientes objetivos.

1. Dotar prioritariamente de material adecuado para atender los requerimientos de alumnos y docentes.
2. Organizar un servicio de préstamo a domicilio.
3. Poseer un servicio de lectura en el lugar.
4. Incrementar su material bibliográfico en todo tipo de soporte.
5. Organizar servicios de referencia y de extensión bibliotecarias en función de las necesidades de los estudiantes, los docentes y la comunidad.
6. Participar en la construcción del catálogo escolar distrital.
7. Establecer relaciones de cooperación con otras bibliotecas.

Artículo 174°. Las Instituciones Educativas facilitarán el funcionamiento de las bibliotecas escolares como un espacio que asegure la plena utilización de sus materiales como recursos de apoyo y consolidación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, para ello instrumentarán mecanismos de articulación específicos que aseguren la interrelación de las actividades propias de las bibliotecas escolares con el Nivel y/o Modalidad al que atienden.

ANEXO III:

Diseño Curricular de Educación Primaria
Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires 2008
(Fragmento extraído del documento completo)

La responsabilidad compartida del equipo docente

El propósito de ofrecer alternativas diferenciadas para alumnos/as o grupos contemplando sus necesidades y posibilidades no constituyen responsabilidad exclusiva de cada docente de manera aislada e individual.

Se trata de que los maestros/as y el equipo de conducción trabajen juntos destinando parte de su tiempo a la coordinación o co-coordinación de grupos o sub-grupos del mismo año o de otras secciones o años del ciclo. Para generar nuevas oportunidades para aprender, todo el equipo docente debe estar a disposición de los alumnos/as pues la enseñanza es una responsabilidad compartida.

Las parejas pedagógicas pueden ser diversas: maestro/a-bibliotecario/a; maestro/a-a-maestro/a recuperador/a, maestros/as de distintas secciones de un mismo año o ciclo; maestro/a- director/a, entre otras posibilidades. Si todos los grupos de los distintos años se benefician por el armado de propuestas diversificadas seguramente será posible ir construyendo experiencia en la organización de estos dispositivos. Será decisión de cada institución si la participación de cada docente compromete la realización efectiva de las propuestas o la programación compartida de las alternativas.

Los agrupamientos flexibles y alternativos de docentes y alumnos/as son estratégicos, responden a distintos propósitos en diferentes momentos del año: desarrollar secuencias particulares, profundizar algunos contenidos, favorecer el intercambio de los alumnos/as que inician un ciclo con aquellos que lo están terminando, sostener durante el año un agrupamiento en horas específicas cuando se trata de alumnos/as en riesgo de acumular repitencias en el ciclo, que tienen muchas inasistencias o que requieren de tiempos más prolongados de trabajo individualizado.

Cada escuela tendrá recursos, espacios y posibilidades diferentes pero en todos los casos, será el equipo directivo quien evalúe, organice y sostenga el desarrollo de estas propuestas. A modo de ejemplo se presentan aquí algunas posibilidades:

- En las instituciones que cuentan con maestro/a bibliotecario/a, es posible planificar institucionalmente su intervención en apoyo de las propuestas de enseñanza durante tiempos especialmente diseñados para la atención a los alumnos/as de diferentes años. Esas acciones serán útiles para enriquecer las experiencias de aproximación al aprovechamiento de la biblioteca escolar.

En las escuelas de jornada completa podrán destinarse horas del tiempo de presencia de los /as alumnos/as y en las de jornada simple podrá proponerse la asistencia en contra- turno. En ambas situaciones será posible programar la profundización de diversos temas correspondientes a las diferentes áreas: conocer las vidas de ciertos

autores, profundizar en contenidos puntuales de las ciencias, emprender la lectura de nuevas obras de algunos géneros.

- Si se trata de dos secciones de un mismo grado es posible que mientras el/la maestro/a de una sección esté en clase, el/la de la otra sección tenga alguna hora en la que no se encuentre a cargo de sus alumnos/as. En esos casos se pueden destinar sistemáticamente horas en la semana para que ambos maestros/as trabajen juntos en cada una de las secciones alternadamente: mientras un/a maestro/a organiza la clase y da las consignas de trabajo más generales para todo el grupo, su colega de la otra sección puede trabajar con un subgrupo más pequeño al que ayuda a seguir la actividad planteada o bien presenta propuestas alternativas previamente planificadas de manera conjunta. Particularmente se podría promover alguna situación de este tipo para el último bimestre del año con el objeto de atender a los niños/as que se considera están en riesgo de repetición.

- Hay algunos temas o contenidos que recorren todo un ciclo y presentan dificultades para algunos/as alumnos/as: el sistema de numeración, los números fraccionarios y los decimales; la escritura de relatos y cuentos, la corrección de la ortografía, el uso de los útiles de geometría, etc. Ello puede ser la oportunidad para realizar un trabajo por ciclo: en algunos días establecidos, se reorganizan los grupos en función de las necesidades de los alumnos/as y se redistribuyen los/as docentes (inclusive podrá contemplarse la participación del/la bibliotecario/a). Cada grupo así conformado trabaja una secuencia particular vinculada a un tema que recorre el ciclo. Este tipo de propuesta supera la organización de los grupos atendiendo al año que cursa cada alumno/a y permite potenciar las posibilidades de cada uno/a pues los agrupamientos responden a otros propósitos: profundizar un contenido, volver a enseñar un tema que presentó dificultad en un grupo de alumnos/as, etc.

- El maestro/a bibliotecario/a y/o el maestro/a recuperador/a pueden trabajar también de manera simultánea con el/la maestro/a a cargo conformado subgrupos en una sección, cada uno de los cuales está a cargo de un/a docente que desarrolla una propuesta particular: organización de clases de consulta o repaso previo a la toma de un prueba escrita, nueva enseñanza de temas ya trabajados para un conjunto de alumnos/as que acumuló inasistencias, reescritura de textos, entre otras posibilidades.

ANEXO IV:

Circular Técnica Nº 1 para las Escuelas Primarias Básicas
Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires 2005
(Texto completo)

Las bibliotecas escolares en el marco de la política educativa

La biblioteca escolar es un centro de aprendizajes donde docentes, alumnos y miembros de toda la comunidad buscan satisfacer necesidades de información y de encuentro con la literatura. Una herramienta fundamental de toda institución educativa.

El bibliotecario, además de su trabajo específico en la biblioteca, tiene a su cargo un trabajo institucional como mediador de lectura, como puente entre los libros de la biblioteca y los docentes, entre los libros y los niños; como colaborador en proyectos áulicos, acompañando a docentes que solicitan su asistencia; y como partícipe activo en el desarrollo de las grandes líneas de acción de la Dirección de Educación Primaria Básica.

En el escenario de la propuesta de revisión de las prácticas docentes se han elaborado algunas consideraciones acerca de las intervenciones del bibliotecario escolar. Estas consideraciones tienen en cuenta las conclusiones a las que arribaron los bibliotecarios en los diferentes encuentros regionales y distritales durante 2004. En ese sentido, con esta primera circular, pensada para ser trabajada y discutida en el marco de cada institución, se propone continuar en 2005 un proceso de reflexión sobre la tarea del bibliotecario escolar. La Dirección de EPB considera prioritarios los siguientes propósitos:

- Revitalizar y optimizar el funcionamiento de la biblioteca escolar como centro indispensable para el desarrollo curricular y la animación cultural que proyecta su beneficio a alumnos, docentes y miembros de la comunidad en general
- Jerarquizar el rol del bibliotecario escolar.
- Establecer lineamientos técnico-pedagógicos en relación con el rol del bibliotecario escolar.

Para lograr estos propósitos, ha promovido, mediante diferentes programas, la conformación en las escuelas de equipos interdisciplinarios integrados por todos los docentes involucrados en el proceso de alfabetización a lo largo de toda la escolaridad: personal directivo, docentes, maestros bibliotecarios, maestros recuperadores, maestros de áreas especiales.

Proyectos prioritarios de la Dirección de EPB

Alfabetización en 1^{er} año

La tarea de alfabetización se orienta hacia la formación de usuarios autónomos de la lengua. Desde la concepción que sustenta este proyecto se sostiene que a leer y a escribir se aprende leyendo y escribiendo diversidad de textos, con diversidad de propósitos, en el marco de variadas propuestas en las que leer y escribir persigan propósitos semejantes a los que promueven las situaciones de lectura y escritura en la vida social.

Se aborda la alfabetización como “un proceso de construcción de la lengua en el marco de las prácticas sociales que le dan sentido. Es decir, que [...] se debe interpretar que cuando hablamos de prácticas sociales nos referimos a hablar, escuchar, leer y escribir a partir de situaciones que tengan en cuenta propósitos legítimos que hagan necesarias esas prácticas sociales, entendiendo como propósito legítimo aquel que considera para qué se lee, escribe, escucha o habla”.

Enseñar a estudiar

Estudiar en la escuela significa apropiarse de conocimientos con la suficiente autonomía como para resignificarlos desde lo particular y disponer de dichos conocimientos cuando sean necesarios. Al hablar de enseñar a estudiar nos referimos a:

- Prácticas escolares que respeten las intenciones y sentidos que tienen como prácticas sociales.
- Trabajo áulico que se articule con otros ámbitos donde el conocimiento y los hábitos que conducen a su adquisición tienen sentido en sí mismos como finalidad misma de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- La interpretación, producción y expresión de diversos discursos (textos de todo tipo, imágenes, cuadros, gráficos, etc.) como contenidos a ser enseñados
- El estudio pensado en términos de resolución de problemas.

Sugerencias para el accionar desde la biblioteca

Señalamos a continuación algunos aportes que se pueden brindar desde la biblioteca escolar, que si bien se contextualizan en los dos proyectos prioritarios y comienzan en primer año, son válidos para todos los años y para cualquier proyecto. El accionar del bibliotecario se llevará adelante teniendo en cuenta la planificación del docente y la que, de manera conjunta, puedan producir.

- Propiciar el contacto con diversidad de textos, esto es, contribuir a que los lectores, de acuerdo con el acervo de la biblioteca, utilicen distintos tipos de texto según sus necesidades e intereses: manuales, enciclopedias, novelas, poemas, revistas de divulgación, historietas, etcétera.

En el caso de textos que no constituyen obras bibliográficas (cartas familiares, invitaciones, volantes, afiches, catálogos, folletos, instrucciones de uso, etc), es recomendable organizarlos en cajas o carpetas que contengan diversidad de modelos del mismo tipo de texto, para que cada docente pueda disponer de ellos cuando sea necesario. De esta manera, cuando se planteen propuestas didácticas en las que

los alumnos deban producir textos, por ejemplo, escribir una invitación para la asistencia de la familia a un acto escolar, se contará con diferentes formatos de invitaciones que ayudarán a reconocer el tipo de texto y a identificar sus características. Esto permitirá a los alumnos definir las características que tendrá su producción y propiciará acuerdos acerca de la adecuación al propósito y al destinatario elegido y considerar qué datos deben estar presentes para que el receptor cuente con la información necesaria (día, hora, lugar, motivo de la invitación, entre otros).

En cambio, si el texto forma parte de una obra, es recomendable presentarlo dentro de ella (libro, revista, etc.), pues, de este modo, los niños contarán con información para hallarlo de manera autónoma en situaciones futuras (por ejemplo, sabrán que pueden recurrir a un libro de cocina para hallar recetas; que los poemas habitualmente se reúnen en libros de poesía; que se puede encontrar información sobre el ADN en una enciclopedia, en un libro de texto y en una revista de divulgación, etcétera).

- Promover la participación de otros lectores, distintos del que habitualmente representa el docente para su grupo de alumnos, ya que cuanto más variados sean los vínculos de los alumnos con mediadores que tienen diferentes experiencias, acercamientos y saberes sobre los libros, tendrán mayores posibilidades de formarse como lectores autónomos.

- Ayudar en el abordaje de “textos complejos”, a partir del trabajo en el aula junto al docente o mediante la formación de “lectores más entrenados” que puedan colaborar con el docente. en la biblioteca puede formarse, con alumnos de años superiores, un grupo de “lectores más entrenados” para participar de actividades en las que se desarrollarán diferentes estrategias de lectura de textos no ficcionales.

- Hacer de la biblioteca un ambiente que invite a leer, disponer el ambiente físico de modo tal que resulte cálido, agradable, abierto y atractivo para quienes se acercan a él.

- Enseñar el uso de la biblioteca institucional, por ejemplo, organizar visitas en las que se explique a los niños el mecanismo del préstamo, la variedad de fuentes, la disposición topográfica de los materiales, los horarios de funcionamiento, etcétera.

Un párrafo aparte merece la señalética en las bibliotecas: el reglamento de préstamos, los horarios, las pautas de comportamiento y de uso adecuado de los libros, los estantes con la clasificación o el tema de los textos que contienen, etc. deben ser claramente expuestos, de modo que todos los usuarios puedan “acceder” a ellos. Estos son saberes necesarios para que nuestros alumnos puedan desempeñarse como usuarios en cualquier tipo de biblioteca.

- Asesorar para la adecuada formación de la biblioteca de aula. Formar una biblioteca de aula no es reunir arbitrariamente diversos materiales, sino organizarlos por temas, prepararlos para la circulación, elaborar el registro de préstamos, etc., trabajo que debe llevarse adelante a partir de propuestas áulicas específicas.

- Formar un fichero de “recursos de la comunidad” con los datos para comunicarse con personas o instituciones que aporten al desarrollo de los proyectos institucionales y áulicos: padres, madres, abuelos narradores, pobladores más antiguos de la zona, trabajadores especializados en diferentes actividades, organizaciones no gubernamentales que funcionen en el barrio y que resulten de interés como fuentes de información primaria (por ejemplo, clubes, sociedades de fomento, centros de salud, diversos organismos privados y estatales).

- Seleccionar el material adecuado para cada proyecto, lo que implica no solamente conocer los diferentes proyectos que se llevan adelante en la escuela, sino también tener un conocimiento preciso acerca del material bibliográfico con que cuenta la biblioteca a fin de relevar el que pudiera aportarse en cada instancia.

- Orientar las búsquedas bibliográficas abordando actividades propias de la formación de usuarios: buscar, seleccionar, clasificar, evaluar y utilizar la información encontrada.

En este contexto se considera al bibliotecario escolar como un profesional que debe actualizarse permanentemente en temas de didáctica, pedagogía y literatura infantil y juvenil, y que debe estar al tanto de los diseños curriculares, los documentos elaborados por los distintos niveles de la DGCyE, etcétera. En este sentido, el CIE distrital será el lugar de referencia, con el que se establecerá un canal constante de comunicación. Por otra parte, se recomienda consultar el portal www.abc.gov.ar, reunir catálogos editoriales, asistir a ferias del libro, visitar librerías y realizar intercambios en las reuniones de bibliotecarios.

En relación con el punto anterior, las reuniones de trabajo planificadas son un espacio a recuperar y a fortalecer como un lugar necesario para el intercambio de experiencias y la actualización de los profesionales bibliotecarios, es decir como un espacio de capacitación. Para ello se irán extendiendo a todos los distritos de la provincia las reuniones de los NuBEs (Nucleamientos de Bibliotecas Escolares) que se han venido realizando en algunos de ellos gracias al accionar de supervisores, directivos y bibliotecarios con una clara visión acerca de la importancia de las bibliotecas escolares.

Bibliotecas escolares atendidas por profesionales idóneos ayudarán a paliar algunas de las desventajas iniciales de nuestros alumnos y aportarán a la función democratizadora de la escuela. El rol que en ello cumple el bibliotecario como promotor de lectura es fundamental, ya que leer es una forma de apropiarse del mundo, de ser independiente, de autoconstruirse como sujeto autónomo.

La biblioteca en el ámbito institucional

Es importante que el equipo directivo y los demás docentes de una institución conozcan el rol del bibliotecario escolar, pero resulta fundamental comprender que el rol también se difunde, defiende y define a partir de su cumplimiento profesional. Si los bibliotecarios “permanecen” en bibliotecas cerradas que no invitan al usuario y no se

integran a la institución de manera participativa y solidaria, desaprovechan una gran oportunidad para difundir su verdadero rol y privan a los alumnos de una herramienta fundamental de aprendizaje y crecimiento personal.

Las bibliotecas son un valioso centro de divulgación al que se puede acceder para realizar consultas de diversa índole en pos de diferentes intereses lectores. El bibliotecario es un mediador entre libros y lectores, un puente que posibilita que las demandas del lector sean satisfechas, un profesional especialmente formado para orientar la búsqueda del lector y provocar el encuentro entre este y los textos. Es “el miembro del personal que, con la debida formación profesional, se hace cargo de la planeación y administración de la biblioteca escolar [...] en colaboración con todos los miembros de la comunidad escolar [...]. Se ha demostrado que cuando los bibliotecarios colaboran con los maestros, los alumnos mejoran su nivel de conocimiento y manejo de la lengua escrita, sus capacidades de lectura, de aprendizaje y de resolución de problemas”.

Desde estas consideraciones, algunos interrogantes buscan respuesta.

a. ¿Cómo contagiar el amor por la lectura si no se lee, no se conoce de autores ni de libros?

El bibliotecario es uno de los responsables de estimular el hábito lector en los alumnos. Otro gran responsable en esta tarea es el maestro. Dado que el gusto y el interés por leer se promueven desde el propio gusto e interés, es muy importante que el equipo docente se fortalezca como grupo lector. De esta manera, tendrán las mejores condiciones para formar una comunidad de lectores en su escuela, siendo partícipes activos de esa comunidad.

“La primera y más fundamental técnica de Animación a la Lectura es que el propio maestro lea, que sea un apasionado lector, no necesariamente de literatura infantil (eso vendrá después) sino de sus propios libros de adulto, aquellas novelas, ensayos o volúmenes de poesía que le interesan, le divierten y le conmueven. Solo así podrá proponerse transmitir la afición por leer, su propia pasión. Difícilmente podrá contagiar el *virus* de la lectura quien no lo padece”.

b. ¿Cómo enseñar a ubicar información en un espacio que carece de ordenamiento?

Es imprescindible que en la planificación de las actividades del bibliotecario se asignen tiempos adecuados y acciones de procesamiento técnico de los materiales de la biblioteca.

Los procesos técnicos no son un tema menor ni deben ser descartados por “actividades más urgentes”, ya que la información desordenada y sin procesar no es “ubicable” y, por lo tanto, no sirve.

En diversos distritos bonaerenses se está avanzando progresivamente en la capacitación acerca del programa informático “Aguapey”, sistema de gestión para la informatización de las bibliotecas. Para la adecuada utilización del mismo es necesario contar con una “biblioteca procesada” según normas bibliotecológicas.

c. ¿Tiene sentido que el bibliotecario sea quien enseñe técnicas de estudio “sueltas”?

El bibliotecario puede brindar su valioso aporte sobre el conocimiento de las diversas fuentes de información en el marco de un proyecto áulico que dé sentido a la necesidad de conocer, analizar, seleccionar y valorar diversas fuentes, y utilizar diversas estrategias, por ejemplo, el subrayado, la reducción o ampliación de un texto, la confección de mapas conceptuales, etcétera. Pero “las técnicas y metodologías de estudio solo adquieren significado en el marco de cada área de conocimiento y desde unos contenidos concretos en razón de los cuales seleccionamos formas de estudio apropiadas, en situaciones didácticas particulares, con sujetos de aprendizajes particulares [...]. Cuando, en cambio, centramos la enseñanza del estudio en las técnicas, el conocimiento del área suele aparecer como un pretexto, en un lugar secundario. Así, correremos riesgos tales como, por ejemplo, que la resolución de problemas solo implique Matemática o que la construcción de un texto solo incumba a Lengua”.

A continuación se proponen algunas ideas para construir institucionalmente las respuestas a estos interrogantes, “aprovechando” la oportunidad de contar con la valiosa participación del bibliotecario y del conocimiento de su rol y funciones en los diferentes niveles de incidencia.

Funciones del bibliotecario como integrante de un equipo de trabajo

En el nivel institucional

Las funciones del bibliotecario en el nivel institucional son:

- a. organizar técnicamente la biblioteca para asegurar el cumplimiento de los objetivos;
- b. participar activamente en los proyectos institucionales y áulicos;
- c. asesorar a los docentes.

a. Organizar técnicamente la biblioteca para asegurar el cumplimiento de los objetivos

Algunos de los procesos que caracterizan a una biblioteca organizada técnicamente son: la realización del inventario, la aplicación de normas bibliotecológicas de clasificación y catalogación, la confección del/de los catálogos, el registro de préstamos (áulicos, en sala, a domicilio e interbibliotecarios), la realización de estadísticas.

El procesamiento de los materiales en las bibliotecas escolares es un aspecto que no debe ser descuidado. No se trata de cerrar la biblioteca hasta tener todo procesado sino de establecer prioridades y, por ejemplo, generar proyectos con colaboración de alumnos, padres, “amigos de la biblioteca” (por ejemplo, ex-alumnos) para realizar paulatinamente los procesamientos necesarios.

b. Participar activamente en los proyectos institucionales y áulicos

“En los comienzos del siglo XXI, alfabetizar a los escolares ha transformado el quehacer educativo en una tarea compleja y científica, que escapa a los artesanales procedimientos pedagógicos tradicionales, al control de los docentes como únicos mediadores del aprendizaje y a la escuela como único escenario instructivo”. Por lo tanto, resulta necesario que las escuelas sean espacios flexibles, abiertos a nuevas fuentes de información y a la participación de otros mediadores (el maestro bibliotecario, el maestro recuperador, familiares de los alumnos, otros profesionales convocados para dar charlas o responder a entrevistas, etc.). Estos espacios favorecerán el desarrollo de situaciones en las que los alumnos puedan hacer diferentes lecturas del mundo. Un docente que forma equipos de trabajo interdisciplinario y es capaz de abrir su salón de clases puede generar propuestas más enriquecedoras para sus alumnos. En este contexto, el bibliotecario puede aportar sus conocimientos y habilidades como colaborador en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, participando activamente en el desarrollo e implementación de proyectos áulicos e institucionales.

El bibliotecario, entonces, “opera como un factor integrador ya que desde su perspectiva de trabajo puede elaborar una visión global de toda la institución [...]. Desde la biblioteca se pueden elaborar proyectos que atraviesen toda la realidad escolar, en los que queden incorporados y coordinados los proyectos particulares de cada docente y los de la institución. La apertura de los docentes será un factor indispensable para que esto sea posible”.

c. Asesorar a los docentes en relación con:

- a) los materiales con que cuenta la biblioteca escolar para aportar a los proyectos áulicos;
- b) los documentos curriculares existentes (de la Dirección de EPB y de otras direcciones del sistema educativo);
- c) los recursos de información para su capacitación permanente;
- d) los novedades editoriales y la evaluación de textos;

- e) los recursos de la comunidad y las actividades propuestas por las diversas organizaciones de la comunidad;
- f) el uso de la tecnología;
- g) las novedades en lectura que respondan a los intereses de los integrantes de la comunidad educativa.

En el nivel áulico

La función del bibliotecario con respecto a los alumnos es contribuir en:

- a. la formación del hábito lector;
- b. el acceso a diversas fuentes de información;
- c. la formación como usuarios de cualquier tipo de biblioteca.

a. Formación del hábito lector

El bibliotecario no es el único responsable de la formación del hábito lector en nuestros alumnos (este comienza mucho antes de la etapa de escolarización, a partir de la estimulación que realizan los padres o familiares más cercanos mediante canciones de cuna, narraciones orales, lectura de cuentos, etc.) pero, dentro del sistema educativo, es el profesional formado específicamente para desarrollar ese rol.

El bibliotecario es un agente fundamental de la institución para:

- ✓ formular, articular y realizar el seguimiento de proyectos de promoción de la lectura; generar diversos espacios de “encuentro” entre libros y lectores (espacios de lectura sistemáticos y ocasionales, encuentros con autores, ferias del libro, visitas a librerías y bibliotecas, etc.);

- ✓ conocer a los lectores: sus etapas de desarrollo madurativo, teniendo en cuenta que este tiene más relación con la historia lectora, los gustos y los intereses que con la edad;
- ✓ brindar oportunidades para disfrutar de la literatura sin tener que dar cuenta de lo leído: ni responder cuestionarios, ni buscar un tipo de palabra, ni ilustrar lo que se leyó;
- ✓ garantizar el acceso a bienes culturales, brindarles a todos los niños la oportunidad de tener contacto con material bibliográfico diverso, en especial a aquellos niños de sectores económicamente desfavorecidos y con escaso acceso a las diversas ofertas culturales;
- ✓ contribuir a que los alumnos conozcan, valoren y registren la historia de su comunidad.

b. Acceso a diversas fuentes de información

Uno de los objetivos fundamentales de la biblioteca escolar es formar usuarios hábiles y críticos en el uso de la información, capaces de serlo en las diversas etapas de su vida. Esto implica, entre otras cosas, enseñar a nuestros alumnos a identificar y utilizar diversas fuentes de información. Como todo conocimiento escolar a ser enseñado, debe ser planificado desde propuestas enmarcadas en prácticas sociales que le den sentido.

“Una sociedad basada en el uso intensivo de conocimientos produce simultáneamente fenómenos de mayor igualdad y desigualdad, de mayor homogeneidad y diferenciación [...], la formación básica y universal deberá ser capaz de dotar al conjunto de los ciudadanos de los instrumentos y de las competencias cognitivas necesarias para un desempeño ciudadano activo”.

El carácter provisorio de los conocimientos y la consecuente necesidad del ser humano de educarse a lo largo de toda la vida han modificado la representación social de la educación. La escuela, para dar respuestas a las nuevas demandas, deberá redefinir su rol, sumando a sus prácticas: la selección de fuentes adecuadas, la aplicación de la información a problemas reales dando cuenta de procesos y resultados, y la utilización de tecnología para el acceso a la información.

Hay varios modelos pedagógicos, especialmente de países anglosajones, que señalan los pasos que debería recorrer un individuo para construir una estrategia de información.

Básicamente se plantea:

1. Reconocer la necesidad de información
2. Definir el problema
3. Identificar y seleccionar posibles fuentes de información
4. Seleccionar la información relevante de los diferentes recursos
5. Registrar la información apropiadamente
6. Presentar la información
7. Evaluar la información obtenida para la resolución del problema.

“Las habilidades de información tienen un carácter metodológico y transversal, en tanto podemos considerarlas necesarias para el dominio de cualquier materia. Por ello, de modo ideal, la alfabetización informacional debería ser el resultado del empleo de métodos didácticos que implicaran su conocimiento y uso en el seno de todas las asignaturas”.

Al utilizar las habilidades de búsqueda y uso de la información en cada una de las áreas como parte de la resolución de los problemas planteados, se incentivará el aprendizaje y se facilitará el conocimiento de las características propias de la documentación específica de cada disciplina.

c. Formación como usuarios de cualquier tipo de biblioteca

Nuestros alumnos deben afrontar una sociedad cada vez más exigente y competitiva. La biblioteca de la escuela es *el lugar* para enseñarles a desempeñarse como usuarios competentes de *todas* las bibliotecas. Si ella cumple su rol, los niños sabrán cómo manejarse en otras, comprenderán su ordenamiento, el compromiso en los sistemas de préstamo, las búsquedas en diversos tipos de catálogos.

En el nivel comunitario

El rol del bibliotecario frente a la comunidad es, fundamentalmente, constituirse en agente cultural, a cargo de desarrollar actividades de extensión bibliotecaria. Por ejemplo, presentaciones y ferias del libro; charlas y conferencias sobre temáticas emergentes; invitaciones a especialistas en tareas de interés para la comunidad; exposiciones y muestras; cine debate, etcétera.

“Estas actividades son aquellas que, organizadas o no desde la biblioteca, reciben el aporte de esta para su planificación, ejecución, impulso, difusión, etc., y se vinculan con temas de interés para la comunidad educativa”.

En muchas localidades de nuestra provincia, la escuela pública es el único espacio al que la comunidad puede recurrir para satisfacer sus necesidades informativas, recreativas o culturales. La biblioteca es un lugar propicio para el conocimiento, la difusión y la memoria de la propia identidad cultural.

A modo de cierre

El bibliotecario aportará al enriquecimiento del trabajo institucional y áulico al conocer y participar en la planificación del PEI y en la elaboración de proyectos de aula, actividades permanentes, secuencias didácticas, unidades didácticas que se llevan adelante en cada uno de los años, ya que de esta forma estará en condiciones de buscar y seleccionar los diversos materiales con que cuenta la biblioteca para aportar a cada grupo. Para que esto sea posible, es esencial la presencia de personal directivo que conforme un equipo institucional capaz de promover y orientar propuestas didácticas en beneficio de los niños.

“Instalar la necesidad de recurrir a la biblioteca y a los libros es el desafío. Leer en la escuela es importante, porque es imprescindible leer fuera de la escuela. Como dicen Chartier y Hébrard, el libro es un instrumento de democracia cultural, su trabajo es el de relevar a la escuela después de la escuela”.

ANEXO V:

Resolución 2245/09
Normas para bibliotecas escolares
Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires 2009

LA PLATA, 17 de julio de 2009

VISTO el expediente N° 5802-1751419/06 Alcance 1, el Convenio Marco N° 17 celebrado el 3 de abril de 2003 entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y esta DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 663/09, se han aprobado las modificaciones y alcance del Programa Integral de Bibliotecas del Sistema Educativo, que tiene como objetivos mejorar la gestión de las bibliotecas escolares del sistema educativo bonaerense;

Que la biblioteca escolar es un espacio complejo donde se concentran múltiples actividades que exceden la administración del material bibliográfico y que guardan fuerte relación con la formación, intelectual, ética y estética de niños, adolescentes y adultos;

Que las normas como componente constitutivo de toda institución posibilitan el mejor desenvolvimiento de sus prácticas y de sus vinculaciones con la sociedad;

Que las normas de la biblioteca escolar facilitan y mejoran el desarrollo de sus actividades y permiten reafirmar sus fines pedagógicos;

Que el funcionamiento y organización de la biblioteca escolar es una responsabilidad compartida por los miembros de la comunidad educativa;

Que las normas permitirán institucionalizar experiencias valiosas de los bibliotecarios de cada escuela;

Que las normas han de generarse considerando criterios comunes, dada la pertenencia de todas las instituciones escolares al sistema educativo provincial

Que se ha asignado al Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE) la coordinación operativa del Programa Integral de Bibliotecas del Sistema Educativo, con la responsabilidad de programar, ejecutar y evaluar las tareas anuales y, proponer líneas de acción incluyendo sus proyecciones en el mediano plazo;

Que las Direcciones Provinciales de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y Capacitación Educativa, son responsables de la supervisión, acompañamiento y desarrollo de las bibliotecas escolares propias de cada nivel;

Que para promover con eficacia la elaboración de normas para las bibliotecas escolares en las instituciones de los diferentes niveles, es necesario llevar adelante acciones coordinadas entre CENDIE y las Direcciones Provinciales de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y Capacitación Educativa;

Que en virtud de las facultades conferidas por el artículo 61, inc. e) de la Ley N° 13.688 resulta procedente la emisión de este acto administrativo.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y

EDUCACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Proyecto para la organización y establecimiento de las Normas de las Bibliotecas Escolares, según las pautas obrantes en el Anexo 1 que con dos (2) fojas forma parte de esta RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 2º. Establecer que cada Dirección de Nivel o Modalidad según corresponda y la Dirección Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE) aprobarán por Disposición Conjunta las normas para la gestión y organización de las bibliotecas escolares construidas por cada institución educativa.

ARTÍCULO 3º. Determinar que la presente RESOLUCIÓN será refrendada por el Señor Subsecretario de Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 4º. Registrar esta RESOLUCIÓN que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Consejo General de Cultura y Educación; notificar a la Subsecretaría de Educación; a las Direcciones Provinciales de Planeamiento Educativo, de Educación Superior y Capacitación Educativa, de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional, de Educación Primaria y de Educación de Gestión Privada, a las Dirección de Educación de Adultos, de Educación Especial, de Educación Artística y Centro de Documentación e Información Educativa, y, por medio de éstas a quienes corresponda. Cumplido, archivar

Corresponde al expte. N° 5802-1751419/06 Alc.1

ANEXO 1

“Proyecto para la organización y establecimiento de las Normas para Bibliotecas Escolares”

El Centro de Documentación e Información Educativa CENDIE, se propone planificar y ejecutar acciones que permitan fortalecer el rol del bibliotecario y la biblioteca como espacio privilegiado en tanto ámbito cultural de la escuela.

La biblioteca escolar debe ser un espacio educativo abierto, un centro de recursos, información, documentación y educación permanente que acompañe los diversos procesos de enseñanza y aprendizaje, fomente la lectura, otras prácticas culturales y promueva el desarrollo cognitivo de los lectores. Frente a estas tareas, el desarrollo y uso de la biblioteca escolar debe pensarse como una responsabilidad compartida entre directivos, docentes bibliotecarios alumnos y comunidad. Trabajar teniendo en cuenta estas funciones permitirá que la biblioteca se constituya como ámbito cultural de la escuela.

Constituir a la biblioteca como espacio cultural, implica que todos los integrantes de la institución refuercen las actividades de la biblioteca revalorizándola como un espacio pedagógico y social.

Que la biblioteca funcione como un espacio pedagógico, implica que el bibliotecario se transforme en un eslabón entre el aula y la biblioteca, generando situaciones de aprendizaje, promoviendo la lectura, asesorando a los docentes, alumnos y demás asociados en el uso de los recursos de la biblioteca. A su vez, será el bibliotecario quien oriente y sensibilice a los alumnos sobre el sentido de responsabilidad

y solidaridad que se establece al compartir un patrimonio común a toda la comunidad educativa.

La biblioteca como espacio social puede diversificar y ampliar sus funciones fomentando actividades culturales, promoviendo por ejemplo, diferentes expresiones artísticas. Pueden ser actividades puntuales o permanentes a desarrollarse dentro y fuera del ámbito de la biblioteca en articulación con otras instituciones cercanas a la escuela.

Sin duda alguna, cada biblioteca escolar de la provincia de Buenos Aires es diferente, responde a trayectos institucionales particulares, incluyendo las que pertenecen a un mismo distrito o localidad. Esta singularidad de las bibliotecas refiere a dos dimensiones, la primera es la organizacional y la segunda, la que contempla los aspectos referidos a las actividades que realiza y los servicios que brinda.

Sobre estas dos dimensiones se trabajará para la construcción de las normas de la biblioteca escolar, es decir, el modo de organizarse, la dinámica de trabajo pedagógico, los servicios que brinda y las relaciones que se establecen entre quienes participan de ese ámbito (bibliotecario – docentes - alumnos - padres), son parte constitutiva de toda biblioteca escolar y como tal, aspectos sobre los que se puede reflexionar, opinar, discutir y acordar.

Las normas como recursos constitutivos de toda institución presentan una doble característica: constituyen límites al grado de autonomía de sus integrantes y, al mismo tiempo facilitan el desenvolvimiento de las prácticas. De este modo, las normas establecen una determinada división del trabajo y de las responsabilidades.

En el caso de la biblioteca escolar las normas tienen como objetivo facilitar su funcionamiento en el marco de fines pedagógicos, brindando a los usuarios, docentes alumnos y comunidad la disponibilidad de los recursos, materiales y servicios con que cuenta.

Es entonces el objetivo de este proyecto acompañar el proceso de construcción de las normas para la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. Proceso de trabajo que implicará recuperar la historia y dinámica de funcionamiento particular de cada biblioteca, para avanzar en el análisis y reflexión sobre aquellos aspectos que requieran de una revisión y/o modificación en procura de mejorar su desarrollo como espacio cultural.

Se espera entonces como producto de cada institución la constitución de las “Normas de la biblioteca escolar”,

Desde la Dirección del CENDIE se pretende que en la construcción de este cuerpo normativo se exprese la pluralidad de experiencias y perspectivas presentes en las diferentes bibliotecas escolares, sin embargo esta debe darse en el marco de ciertos parámetros comunes, dada la pertenencia de todos los involucrados a un sistema educativo. En efecto, si bien en la concepción de lo que es un cuerpo normativo se promueve la autonomía y el reconocimiento de la singularidad de cada biblioteca, se sugiere tener en cuenta lineamientos comunes que alcanzan los aspectos sustantivos y formales de las normas que regirán la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

En cuanto a los aspectos sustantivos, se sugiere pensar y reflexionar sobre:

- la finalidad pedagógica de la biblioteca escolar,
- la promoción de actitudes y valoraciones en relación con la producción, circulación y conservación de información educativa en la biblioteca como ámbito cultural,
- la promoción de la lectura como herramienta para el aprendizaje escolar,
- la optimización de los recursos y servicios bibliotecarios, propiciando su incorporación en el desarrollo de los programas curriculares,
- la biblioteca como espacio donde se promueve el encuentro con el conocimiento y el vínculo entre sus usuarios (bibliotecario - docentes-alumnos-padres).

En cuanto a los aspectos formales, son los enunciados en el siguiente cuadro.

ORGANIZACIÓN Y NORMAS PARA LA BIBLIOTECA ESCOLAR	
APARTADOS	CONTENIDOS
1- Generalidades:	1.1. Presentación 1.2. Alcances 1.3. Imposición de nombres
2- Normas Generales:	2.1. Objetivos (generales y específicos) 2.2. Funcionamiento
3- Normas Específicas Organización de la biblioteca escolar	3.1. Del ámbito de funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de áreas • Ambientación • Señalización • Seguridad 3.2. Colección <ul style="list-style-type: none"> • Tipos • Organización técnica de la colección. 3.3. De las funciones del personal a cargo de la biblioteca: <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas organizativas • Pedagógicas 3.4. Del funcionamiento de los servicios de la biblioteca. <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de consulta y referencia • Servicio de lectura • Préstamos del material • Extensión cultural • Internet • Reprografías 3.5. De los asociados

Organización y establecimiento de las normas de las bibliotecas escolares.

Modalidad de Implementación

Para poder llevar adelante este proyecto se establecen objetivos y estrategias de acuerdo a las diferentes instancias de trabajo y destinatarios.

Primera etapa de trabajo.
Período: Marzo de 2009

Objetivos

- Socializar la propuesta a los bibliotecarios capacitadores del CENDIE.
- Establecer la agenda para la sensibilización y el trabajo en los distritos.

Acciones

- Jornada con los capacitadores regionales en el CENDIE La Plata

Destinatarios:

- Capacitadores regionales del CENDIE
- Asesores Docentes del CENDIE

Segunda etapa de trabajo.
Período: Abril - Mayo de 2009

Objetivos

- Difundir a los bibliotecarios de Nivel de Educación Primaria, Secundaria y Superior la propuesta de trabajo.
- Promover el debate en torno al por qué de una normativa para la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.

Acciones

- Selección del bibliotecario referente regional como representante ante el nivel central.
- Trabajo distrital por nivel, con los bibliotecarios para avanzar en la elaboración del diagnóstico de las bibliotecas.
- Encuentro de los capacitadores regionales con el CENDIE para analizar los avances en la implementación del proyecto.

Destinatarios:

- Capacitadores bibliotecarios del CENDIE
- Referentes Bibliotecarios Distritales
- Bibliotecarios de las Escuelas Primarias, Secundarias e Institutos Superiores

Tercera - Etapa.
Junio - Diciembre de 2009

Destinatarios:

- Capacitadores bibliotecarios del CENDIE
- Bibliotecarios de las Escuelas Primarias, Secundarias e Institutos Superiores

Objetivos

- Sancionar mediante disposición conjunta entre la Dirección del Nivel y el CENDIE las normas de la Biblioteca escolar de cada distrito.

Acciones

- Trabajo en las escuelas para avanzar en la construcción de las normativas para las bibliotecas escolares.
- Producción de informes por parte de los capacitadores con los resultados del trabajo diagnóstico de las escuelas.
- Elaboración de informes con la ponderación de los proyectos de normas de la biblioteca escolar.